



**Caminos de las Sierras**

**Caminos de las Sierras S.A.**

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

# **Caminos de las Sierras S.A.**

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## **Índice**

Memoria  
Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujos de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de los Auditores  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

# **CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.**

## **MEMORIA**

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos Complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N ° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### **1) CONTEXTO GENERAL**

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, dónde las principales variables han tenido una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, tanto a nivel país como internacional.

En 2024, la economía global continuó su recuperación tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa a Ucrania. A partir del segundo trimestre, los principales bancos centrales del mundo pusieron fin al ciclo de política monetaria restrictiva iniciado en 2022 para frenar la inflación, incrementando la liquidez de los mercados. La reducción de las tasas de interés respondió tanto a la desaceleración inflacionaria, como a la expectativa de convergencia con las metas establecidas, además de buscar evitar un debilitamiento del crecimiento económico y del empleo. Esta tendencia tuvo un impacto positivo en los mercados financieros y en las condiciones macroeconómicas de las economías emergentes.

En Argentina, se destaca la profundización de la contracción de la economía a partir de la implementación del nuevo gobierno de un programa económico orientado a corregir los desequilibrios fiscales, monetarios y externos acumulados a finales de 2023. En este contexto, se llevaron a cabo numerosas reformas y se aplicaron medidas que permitieron rápidamente alcanzar un superávit fiscal y una marcada reducción de la inflación mensual.

Entre sus primeras medidas, el gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que modificó o derogó aproximadamente 300 leyes, afectando áreas como: el mercado laboral, el código aduanero y el estatus de las empresas públicas. El DNU entró en vigor el 29 de diciembre de 2023; sin embargo, algunos artículos fueron suspendidos tras la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Posteriormente, el 14 de marzo de 2024, el Senado rechazó el decreto, dejando su vigencia sujeta a debate en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, la relación entre Argentina y el FMI en 2024 estuvo caracterizada por esfuerzos conjuntos para superar una recesión económica, iniciar negociaciones para un nuevo acuerdo financiero y enfrentar desafíos políticos y económicos internos. Estas interacciones reflejan la complejidad de la situación económica de Argentina y su compromiso por encontrar soluciones sostenibles en colaboración con el FMI.

Los principales indicadores para la economía en 2024 fueron los siguientes:

- La actividad económica terminó el 2024 con una mejora en los números generales, con algunos sectores más rezagados que otros, pero con un PBI que se contrajo el 1,8% respecto del 2023, a diferencia del 1,6% de decrecimiento en 2023 respecto de 2022.

- Se registró un superávit primario del 1,8% del PBI y un superávit financiero del 0,3% del PBI. Este resultado contrasta con el déficit primario y financiero de 2,9% del PBI y 4,6% del PBI respectivamente, registrado en 2023.

- Tras la devaluación de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional, estableció el mecanismo de *crawling peg* (o devaluación administrada) del 2% mensual; así el dólar oficial en 2024 subió un 29,3%.

- El nivel de desocupación medida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) fue del 6,9% en el tercer trimestre del 2024.

- El nivel de inflación según el INDEC (IPC) en Argentina durante 2024 fue del 117,8%.

- El BCRA redujo su tasa de interés de referencia al 32% desde el 35%, para el mes de diciembre de 2024.

En resumen, 2024 ha sido un año de transición, donde la economía argentina ha logrado sortear algunos obstáculos gracias a las políticas de estabilización, pero sigue enfrentando importantes retos en términos de inflación, de crecimiento, desempleo y deuda externa.

Respecto al contexto argentino durante el año 2024 se observa una importante desaceleración en la inflación y una mayor estabilidad fiscal, aunque los desafíos estructurales persisten.

Para el año 2025, se proyecta que la economía argentina experimentará una recuperación significativa, con un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) estimado en torno al 4,6%. Este repunte se atribuye a políticas de austeridad implementadas por el gobierno, que han contribuido a una disminución de la inflación y a la estabilización de la economía.

No obstante, es importante considerar que, a pesar de estas proyecciones positivas, la inflación se mantiene elevada, con estimaciones que sitúan la tasa en alrededor del 23,2% para 2025. Además, el costo de vida en dólares ha aumentado, posicionando a Argentina como uno de los países más caros de América Latina. Estos factores podrían afectar el poder adquisitivo de los ciudadanos y la competitividad de las exportaciones.

En resumen, aunque las proyecciones para 2025 son positivas en términos de crecimiento económico, es esencial que el gobierno mantenga políticas que controlen la inflación y promuevan la estabilidad económica para consolidar una recuperación sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población.

## 2) SITUACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

En 2024, y pese a las dificultades del contexto económico del país, la Sociedad logró avanzar con la ejecución y conclusión de dos de las obras más importantes que ha realizado en los últimos años. Para finales del año 2024 quedaron habilitadas la obra de la “Autovía Punilla”, con una extensión de 21,8 km y la obra de la “Autovía Calamuchita”, con una extensión de 27,8 km, sumando así, casi 50 km de nuevas de autovías a la RAC.

Complementariamente, a mediados del año, se comenzó con la ejecución de importantes y necesarias obras para los ciudadanos tales como lo son: el Altonivel en Intersección con Av. República de China, la Duplicación Ruta Municipal Av. Padre Luchesse y Ensanche Ruta Prov. E 53 - Tramo Av. Padre Luchesse - Peaje y la Duplicación Ruta Nacional. 9 Norte - Tramo Empalme Km. 746 (Empalme Autovía) - Km. 749,6.

El detalle completo de las obras ejecutadas en 2024 y en ejecución, se encuentra en el próximo punto de esta Memoria.

El nuevo Directorio de la Sociedad, fijó como objetivo para el 2024, adoptar un enfoque centrado en los usuarios. Para llevarlo a cabo, la empresa se encuentra en un proceso de reestructuración y mejoras, dotando a las áreas relevantes de mejores herramientas tecnológicas y capacitación al personal, a los efectos de poder alcanzar el objetivo planteado.

Se continúa con la estrategia de realizar la mayor parte de las tareas de conservación y mantenimiento de la Red con personal y maquinaria propia. Para ello, se realizaron inversiones en equipamiento y capacitación para profesionalizar al personal afectado.

En el año 2024 quedaron habilitadas tres nuevas estaciones de peajes localizadas en el Segundo Anillo de la Circunvalación (habilitada desde junio 2024), la Autovía Punilla (habilitada desde fines de noviembre de 2024), y la Autovía Calamuchita (habilitada para principios de diciembre de 2024).

Durante el transcurso del año, el nivel de tránsito en los corredores que componen la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba se vio afectado por la situación económica del país. Principalmente, en los primeros meses del año por la implementación de las medidas económicas y el ajuste fiscal aplicado por el nuevo gobierno nacional. Dicho efecto, con el correr de los meses se fue revirtiendo. A pesar de esta fuerte disminución del tránsito respecto del año 2023, la Sociedad con mucho esfuerzo mantuvo su política de continuar con la ejecución de las obras previstas para el ejercicio 2024 y, con las tareas de conservación y mantenimiento integral de la red. Todo esto con el objetivo de brindar a los usuarios de la RAC un mejor servicio, favorecer la transitabilidad y la seguridad vial.

Asimismo, continuó el proceso iniciado en el año 2017 de capacitación integral del personal, que tiene por objetivo dotar a los trabajadores de mayores herramientas laborales y de actividades vinculadas a la reconversión laboral, necesaria para cubrir nuevos nichos que se generan a partir del crecimiento del tránsito en sus distintas modalidades de paso, así como también, por la ampliación de la misma red.

Cabe destacar que la empresa se encuentra bajo el control del Ente Regulador de Servicios Públicos -ERSeP, la Autoridad de Aplicación -Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y control del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En los párrafos siguientes se expondrán las principales actividades realizadas por la Sociedad en el año 2024. Luego, se presentarán las variaciones patrimoniales y de resultados, significativas operadas en el ejercicio.

### **3) ACTIVIDADES EN LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA AÑO 2024**

#### **3.A. EJECUCIÓN DE OBRAS**

##### **3.A.1. CON APOORTE DE CAPITAL DEL ACCIONISTA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

###### **Obra: Alternativa Ruta Nacional N°38 Tramo Variante Costa Azul – La Cumbre Sección 1: Variante Costa Azul - Molinari**

La obra de referencia consistió en la generación de una traza alternativa para la Ruta Nacional N°38 en el tramo comprendido entre: la Variante Costa Azul y la localidad de La Cumbre. En general, la obra se desarrolló en un terreno ondulado a montañoso con un perfil transversal del tipo autovía compuesto por dos calzadas de dos carriles cada una, de pavimento flexible, con mediana conformada por una barrera física de hormigón del tipo *New Jersey* y banquetas internas pavimentadas.

En una primera instancia se trabajó en la Sección 1, con una longitud de 21 Km, comenzado en el final de la Variante Costa Azul hasta el acceso a la localidad de Molinari, en el cruce con la Ruta Provincial S-401.

De manera resumida las obras previstas en el proyecto fueron las siguientes:

- Componentes sección transversal tipo:
  - Ancho de calzada: dos calzadas de 7,30 metros cada una.
  - Mediana: ancho total de 3 metros, con separador físico tipo *New Jersey* y banquetas internas pavimentadas.
  - Ancho de banquina externa: 3 metros sin pavimentar.
  - Taludes del terraplén hasta 3 metros 1:4.
  - Taludes del terraplén mayores 3 metros 1:1,5, con defensas laterales.
  - Contrataludes: 1:2 en secciones en terraplén y 2:1 en secciones en desmonte.
  - Ancho de colectoras: 7 metros, enarenado.
  - Ancho de bermas: 4 metros.
  - Alturas máximas de cortes: 10 metros.
- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.
- Ejecución de puentes en intersecciones sobre río Cosquín y río Yuspe. Las resoluciones estructurales varían en cada caso.

En el ejercicio 2024 se completaron los trabajos, habilitándose totalmente a la circulación en el mes de noviembre. Se cerraron contratos en algunos sectores, según el siguiente detalle:

Sección	Descripción	Estado al 31/12/2024
<b>Sector 1A:</b> De Pr. 0+000 (Variante Costa Azul) a Pr. 5+100 (Acceso a Bialeto Massé)	<p>En la Pr. 0+700 se vinculó la bajada existente desde la Variante Costa Azul a la Comuna de San Roque.</p> <p>En la Pr. 1+900 la traza nueva intersecta las vías del FFCC Belgrano y la calle Eva Perón, en donde se previó un cruce a distinto nivel y se han incorporado ramas de conexión a la mencionada calle.</p> <p>En la Progresiva 3+500 se incorporó un distribuidor de tránsito que vincula con la RP E-55, dando conexión con el tránsito local.</p> <p>Entre Progresivas 3+700 y 4+500 se desarrolló el cruce sobre la embocadura del Río Cosquín, en donde se construyeron terraplenes y un nuevo puente, con perfil de autovía. Al final de este sector la traza cruza la actual Ruta Nacional N°38, por medio de un</p>	<p>Habilitada totalmente en noviembre del 2024.</p> <p>Obra completada al 100%.</p>

	distribuidor de tránsito en la progresiva 4+700, el cual cumple la función de accesibilidad para la zona urbana de Biale Massé.	
<b>Sector 1B:</b> De Pr. 5+100 (Acceso a Biale Massé) a Pr. 12+125 (Acceso a Santa María de Punilla)	Se desarrolló en la zona urbana de Biale Massé, procurando dar permeabilidad a los movimientos urbanos. Se previeron cruces a distinto nivel en las calles: Avenida Los Turistas, Avenida Cassaffousth y Calle Villa Gesell. A su vez, con el mismo propósito se incluyeron calles colectoras en los sectores que lo requirieron para mitigar el efecto barrero del nuevo trazado.	Habilitada totalmente en noviembre del 2024.  Se están completando obras auxiliares.
<b>Sector 1C:</b> De Pr. 12+125 (Acceso a Santa María de Punilla) a Pr. 16+200 (Acceso a Cosquín)	A partir de la progresiva 8+200, se continuó el desarrollo por la traza nueva con orientación norte-sur, pasando al oeste de las zonas urbanizadas de las localidades de Santa María, Villa Bustos, Cosquín y Molinari.  Para la accesibilidad a las mismas y la permeabilidad de caminos transversales se previó la construcción de cruces y distribuidores:  - Pr. 12+600 Cruce con camino Provincial T390-1 – Acceso a Villa Bustos y Santa María de Punilla.  - Pr. 15+800 Cruce con camino Provincial S269 – Acceso a Cosquín.	Habilitada totalmente en noviembre del 2024.  Se están completando obras auxiliares.
<b>Sector 1D:</b> De Pr. 16+200 (Acceso a Cosquín) a Pr. 21+825 (Acceso a Molinari)	En la progresiva 19+700 se construyó un puente sobre el Río Yuspe.  El final de la sección se corresponde con la Progresiva 21+825 en el cruce con el camino de conexión con la localidad de Molinari, en coincidencia con el camino Provincial S401. Hasta que se ejecute la sección 2 de la autovía, los usuarios de la ruta proyectada que se dirijan al norte de la localidad de Molinari, deberán tomar este camino para conectarse con la traza actual de la Ruta Nacional N°38.	Habilitada totalmente en noviembre del 2024.  Se están completando obras auxiliares.

En la Sección 3 de la Autovía de Punilla se construyó la Estación de Peaje, los trabajos correspondientes concluyeron en noviembre de 2024. Se encuentra habilitada para el cobro de peaje desde el 25/11/2024.

**Obra: Autovía Calamuchita Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta Provincial S-495 (Villa Ciudad de América)**

La obra de referencia consistió en la generación de una intervención asociada a la Ruta Provincial N°5, en el tramo comprendido entre Alta Gracia y el cruce con la Ruta Provincial S-495 (acceso a Villa Ciudad de América). Dicha intervención tuvo por objetivo aumentar la capacidad del tramo con dos estrategias diferentes según la zona:

- Para el tramo comprendido entre Alta Gracia y La Serranita se buscó generar una variante que permita separar el tránsito pasante y local.

- Desde La Serranita hasta el cruce con la ruta S-495 se realizó una duplicación de la calzada existente, aumentando un carril por sentido de circulación y rectificando la traza para aumentar las velocidades de circulación.

De manera resumida las obras previstas en el proyecto fueron las siguientes:

- En los sectores de traza nueva se planteó un perfil de doble calzada de 7,3 metros de ancho con banquetas de 3 metros de ancho separadas por cantero central de ancho variable.
- En la sección sobre traza existente se realizó la duplicación y rectificación, adecuando la misma a la Velocidad Directriz de 60 km/h. El perfil tipo es de dos calzadas de 7 metros de ancho, separadas por una barrera de tipo *New Jersey*. Para las banquetas, se planteó un ancho de 3 metros (externas) y de 0,50 metros (internas).
- Construcción de obras de drenaje nuevas y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.

En el ejercicio 2024 se completaron los trabajos, habilitándose totalmente a la circulación en el mes de diciembre. Se detalla a continuación el estado de cada una de las secciones:

<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado al 31/12/2024</b>
<b>Sección 1:</b> Alta Gracia - Intersección Camino Costa Azul (Pr. 0+000 a Pr. 10+350)	Comprendió un nuevo trazado que se origina en el acceso a Alta Gracia sobre la Ruta Provincial 5 existente y bordea la Ciudad de Alta Gracia por el lado este, hasta la intersección con la Ruta S-524 (Camino Costa Azul) en Anisacate. Incluyó la construcción de una rotonda en el cruce con la Ruta Provincial C-45.	Habilitada en diciembre del 2024.  Continúan tareas menores.
<b>Sección 2:</b> Intersección Camino Costa Azul - Intersección RP E-56 (Pr. 10+350 a Pr.12+700)	Comprendió la ejecución de una traza nueva que da continuidad a la sección anterior incluyendo la intersección canalizada en el cruce con Ruta Provincial S-524 (Camino Costa Azul). En esta sección se incluyó un nuevo puente sobre el Río Anisacate.	Habilitada en diciembre del 2024.  Continúan tareas menores.

<b>Sección 3:</b> Intersección Ruta Provincial E-56 -La Serranita (Pr.12+700 a Pr. 19+200)	Comprendió la ejecución de una nueva traza con orientación inicial sur-norte, para luego variar a este-oeste. En parte se desarrolló por topografía ondulada a montañosa. Se incluyó en esta sección la intersección canalizada con la Ruta E56, así como también, la correspondiente al acceso a la localidad de Los Aromos y una rotonda en el cruce con la traza actual de la Ruta Provincial 5 en la localidad de La Serranita.	Habilitada en diciembre del 2024.  Continúan tareas menores.
<b>Sección 4:</b> La Serranita – Villa Ciudad de América (Pr. 19+200 a Pr. 27+830)	Comprendió un tramo de duplicación de calzada existente, hasta la rotonda de acceso a Villa Ciudad América e incluyó intersecciones para resolver movimientos de retorno y el acceso a las localidades de La Serranita y La Rancherita.	Habilitada en 2023.  Continúan obras hidráulicas complementarias.

En la Sección 3 de la Autovía de Calamuchita se construyó la Estación de Peaje, los trabajos correspondientes concluyeron en noviembre de 2024, y se encuentra habilitada para el cobro de peaje desde el 06/12/2024.

**Obra: Alternativa Ruta Provincial 5 - Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta S-495 Villa Ciudad de América - Obra: Rotonda intersección RPNº5)**

La obra se planteó como complemento de la obra Alternativa a la Ruta Provincial Nº5, en el tramo comprendido entre el norte de la ciudad de Alta Gracia y el cruce con la Ruta Provincial S-495 (acceso a Villa Ciudad de América).

La solución adoptada originalmente mantenía todos los componentes existentes, incorporando ramas de vinculación del óvalo con la calzada principal proyectada sobre el cuadrante este. No obstante, a los fines de brindar mejores condiciones de capacidad y seguridad se construyó una nueva intersección tipo rotonda, con un ancho de calzada de 10,95m, permitiendo incorporar 3 carriles de circulación con banquetas pavimentadas de 1,0m y cordones laterales. La misma se construyó como un cruce a nivel, generado por un óvalo dispuesto sobre la autovía, el cual también permite realizar las maniobras de retorno.

Estado de Avance: Obra finalizada en diciembre de 2024.

**Obra: Estación de Peaje “Segundo Anillo de Circunvalación”**

Como parte del plan de obras del Gobierno de la Provincia de Córdoba, se construyó una nueva estación de peaje en el corredor a la altura del km 0,5 que consta de 4 vías. Las obras ejecutadas incluyeron: obras viales (ensanches para playón, plataforma de hormigón y defensas), marquesina de estructura metálica, módulos de oficina y baños, instalaciones eléctricas e informáticas, señalización y demarcación vial, entre otros.

Estado de Avance: Obra finalizada en junio de 2024 (El cobro se inició el 09 de junio del 2024).

**Obra: Pavimentación de calles colectoras de Avenida Circunvalación**

El proyecto de pavimentación de las calles de colectoras de la Avenida de Circunvalación se subdividió en diferentes tramos que contemplaron:

- **Sección Transversal:** La sección transversal típica para las calles colectoras se compone de dos carriles de 7 metros de ancho total, con cordón cuneta a ambos lados, acera empastada de ancho variable (mínimo 3 metros) contra línea municipal y una acera empastada de respaldo del cordón cuneta de 1 metro de ancho en el lado opuesto. En sectores puntuales, estos anchos se ven reducidos hasta 6 metros de cazada y 1,50 metros de acera a fin de lograr acomodar la sección transversal al espacio disponible.
- **Paquete Estructural:** La estructura de las calles colectoras se compone de una carpeta asfáltica de 0,07 metros de espesor, base granular de 0,15 metros de espesor y sub-base granular de 0,20 metros de espesor, expendiéndose esta última por debajo de los badenes y cordones cuneta. Los cordones cunetas se ejecutaron conforme lo indicado en el plano tipo de Vialidad Nacional H-8431 con un ancho de 0,60 metros de cuneta y un espesor de 0,25 metros.
- **Sistema de Drenaje:** Los excedentes pluviales de las calles colectoras se conducen de manera superficial a través de las cunetas hasta los puntos de descarga previstos en los badenes proyectados y existentes.
- **Tramo colector interna de Km 13 (intersección calle Mariano Boedo de Barrio 1° de Mayo) a km 12,10 (Pasarela Peatonal).**

Estado de Avance: Obra finalizada en junio de 2024.

**Obra: Alternativa R.N. N.º 38 (Variante Costa Azul - La Cumbre): Obras Complementarias**

En el marco de la obra: Alternativa Ruta Nacional N°38, Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre, Sección 1: Variante Costa Azul – Molinari y dada las características de este proyecto, resultó imperioso consolidar la transitabilidad y accesibilidad de la obra en cuestión, a través de las arterias principales de las comunas y municipios afectados por la obra.

Con este fin se ejecutó la pavimentación de vialidades urbanas propias de las localidades atravesadas por la obra de la autovía, así como también, los caminos de accesos que vinculan dichas localidades con la obra de la Autovía que, se habilitó en el mes de noviembre de 2024.

**Obra Complementaria N°1: Acceso Comuna San Roque - Pavimentación Calle Eva Perón**

La obra consistió en la pavimentación de la Calle Eva Perón, en la Comuna de San Roque. El tramo abarcó la intersección con la bajada desde la Variante Costa Azul, con una dirección predominante sur-norte, hasta llegar a la Av. Sierra Grande, donde se pavimentaron dos cuadras de la misma, y finalmente dos cuadras de la calle Arquitecto Taboada (hasta el empalme con el distribuidor proyectado en el cruce con Ruta Provincial E-55). La longitud asciende a 2.515 m.

Estado de Avance: Obra finalizada en mayo de 2024.

**Obra Complementaria N°2: Bv. Cassaffouth Biale Massé, Tramo: Alt. R.N. N°38 Pr. 6+780 A R.N. N°38**

La obra consistió en la pavimentación de la Av. Cassaffouth por una longitud total de 1,58 kilómetros, correspondiente a la red vial de la localidad de Biale Massé. El tramo comprende la intersección con la actual Ruta Nacional N°38 y finaliza en la calle La Cumbre de dicha localidad, previo al cruce por debajo de la obra de la Autovía.

Estado de Avance: Obra finalizada en marzo de 2024.

**Obra: Complementaria N°3: Pavimentación Ruta Provincial T309 – Calle San José De La Ciudad De Santa María De Punilla**

La obra consistió en la pavimentación de la Ruta Provincial T309 – calle San José, de la Ciudad de Santa María de Punilla. El tramo tiene su inicio en el distribuidor de la Autovía, con sentido hacia la localidad de Santa María de Punilla, hasta finalizar en la esquina de la calle Almafuerte. La longitud del tramo es de 825.37 m.

Estado de Avance: Obra finalizada en diciembre de 2024.

**Obra Complementaria N°4: Pavimentación Ruta Provincial S269 – Calle Dr. Juan Gerónimo**

La obra consistió en la pavimentación de la calle Dr. Juan Gerónimo, denominada Acceso norte de la localidad de Cosquín, tramo correspondiente a la actual Ruta Provincial S269. Se desarrolló entre el nuevo Distribuidor de la Autovía Ruta Nacional N°38 de progresiva 15+830 hasta el ingreso al cementerio de dicha localidad. La longitud total del tramo equivale a 820 metros.

Estado de Avance: Obra finalizada en junio de 2024.

**Obra Complementaria N°5 - Ruta Provincial S401, Tramo: Alt. R.N. N°38 Pr. 21+825 R.N. N°38 Acceso a Molinari**

La obra consistió en la pavimentación de la Ruta Provincial S401, vinculando el extremo de la Sección 1 de la Autovía R.N. N°38, con la actual traza de la Ruta Nacional N°38, a la altura de la localidad Molinari, por una longitud total de 1,1 kilómetros. Asimismo, la obra incluyó un nuevo puente sobre el Río Grande de Punilla y una intersección canalizada sobre la actual Ruta Nacional N°38.

Estado de Avance: Obra finalizada en abril de 2024.

**Obra: Duplicación de Calzadas en Avenida Padre Lucchese y Ensanche Ruta Provincial E-53**

La obra consiste en el ensanche para Duplicación de calzadas de la Av. Padre Lucchese en el tramo comprendido entre el Distribuidor en intersección con Ruta Provincial E-53 y la intersección con Av. Argentina, con una longitud de 5,4 Km y la readecuación de intersecciones. El perfil incluye doble calzada de 7,3m de ancho con banquetas pavimentadas y canchero divisorio central de 2,0m. de ancho.

Además, se prevé un Ensanche de la calzada oeste de la R.P. E-53 en el tramo comprendido entre la rama de Acceso desde Av. Padre Lucchese y la Playa de Peaje. El objetivo de la presente obra es aumentar la capacidad de los carriles existentes, a los efectos de reducir la congestión/embotellamiento producto de la alta demanda próxima a la estación de peaje.

La estructura de la calzada ensanchada se compone de una base de concreto asfáltico de 0,07 m, carpeta de rodamiento de 0,05 m de espesor, base granular de 0,20m de espesor y sub-base granular de 0,20m de espesor. La estructura de la banquina a ejecutar se compone de una carpeta de concreto asfáltico de 0.05m de espesor y base granular de 0,20m de espesor.

Para la ejecución de las nuevas calzadas también se ejecutarán las obras hidráulicas asociadas que sean necesarias (ensanches de alcantarillas y adecuación de desagües pluviales).

Estado de Avance: 4% ejecutado al 31/12/24.

### **Obra: Viaducto de Av. República de China (Valle Escondido)**

La obra consiste en la readecuación de la intersección semaforizada actual para resolverla a distinto nivel. Con este fin, se proyecta un nuevo ramal que se desprende de la Av. República de China en sentido saliente de Valle Escondido y se eleva en terraplén conectando con un viaducto que, con un desarrollo en curva, cruza ambas calzadas de la Av. Ejército Argentino, para conectarse posteriormente de manera paralela a la calzada en sentido entrante de la Avenida. De esta forma se aumenta la capacidad mediante un carril adicional paralelo hasta la intersección con calle Cagliero del Barrio Don Bosco. Se detallan a continuación las obras previstas en este proyecto:

- Ramal ascendente en terraplén de 200m de longitud en la salida de Av. República de China con una calzada de 6m de ancho y banquetas pavimentadas.
- Viaducto en curva de 144,7 m de longitud compuesto de 4 vanos con un ancho total de 7m, incluyendo ramal de 10m de ancho con banquetas pavimentadas y defensas laterales de hormigón armado.
- Ramal descendente en terraplén con muros laterales de hormigón de 112m de longitud y calzada de 10m ancho con banquetas pavimentadas.
- Reconstrucción y ensanche de calzada sentido Córdoba en RP E-55 - Av. Ejército Argentino.
- Obras complementarias y de seguridad como, por ejemplo: cordones de hormigón, drenaje, iluminación, defensas, señalización y forestación.
- Remoción de una Línea de Alta Tensión de 66 Kv y una Línea de Media Tensión de 13,2 Kv.

Estado de Avance: 22% ejecutado al 31/12/24.

### **Obra: Duplicación de Calzada Ruta 9 Norte- Km 746 a 749,6 y nuevo puente Río Carnero**

La obra consiste en la duplicación de calzadas de la Ruta Nacional N°9 Norte y la construcción de un nuevo puente sobre el Río Carnero, a fin de dar continuidad a la duplicación de calzadas y empalmar con la Autovía Córdoba-Jesús María. El tramo comprendido del proyecto se inicia en el acceso al establecimiento industrial Arcor y finaliza en el empalme con la Autovía en el acceso a una planta frigorífica.

Se adoptan para la duplicación de calzada del tramo de ruta nacional:

- Tipología de Avenida en el tramo comprendido entre los accesos a los establecimientos Arcor y LAC; considerando que el sector posee característica de índole comercial y cuenta con un ancho disponible de zona de camino suficiente para desarrollar el perfil multicarril.
- Tipología de Autovía en el tramo comprendido entre el acceso distribuidora mayorista LAC y empalme con autovía en acceso a establecimiento frigorífico. En este sector, se construye un nuevo tramo de autovía de una calzada de dos carriles de circulación y el respectivo puente, sobre el río Carnero.

El paquete estructural previsto para la construcción de la avenida y autovía es el siguiente:

- Sub-Base Granular de 0,20m de espesor.
- Base Granular de 0,20m de espesor.
- Base Negra de 0,06m de espesor.

- Carpeta de Concreto Asfáltico de 0,05m de espesor.

El puente proyectado tiene una longitud total de 106 m, un ancho de calzada de rodamiento de 9m y una vereda peatonal de 2m, logrando un ancho total de 12,1m, contando con defensa de hormigón armado de ambos lados.

Estado de Avance: 23% ejecutado al 31/12/24.

### **Obras de Iluminación**

Durante el 2024 se llevaron a cabo obras de iluminación en tres corredores de la RAC. La Autopista Juárez Celman y La Autovía Calamuchita y la Ruta Intermunicipal Villa Allende- Unquillo en la zona de La Ciudad de Mendiolaza. A continuación, se enumeran las diferentes obras y las cantidades realizadas:

- Línea Media Tensión – Autopista Juárez Celman y 2º anillo de Circunvalación. En esta obra se ejecutaron 3.760 metros de línea aérea de media tensión, 260 metros de línea de media tensión subterránea y 5 subestaciones monoposte.
- Iluminación Autovía Variante Juárez Celman - Tramo: pr 0+100 a pr 4+000. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 155 columnas de 12m de altura, 35 columnas de 8m de altura. La instalación de 217 luminarias led y 8.526 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Variante Juárez Celman - Tramo: pr 4+000 a pr 7+650. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 183 columnas de 12m de altura. La instalación de 183 luminarias led y 7.564 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Variante Juárez Celman - Tramo: pr 8+600 a pr 11+600. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 146 columnas de 12m de altura, 51 columnas de 8m de altura. La instalación de 197 luminarias led y 8.585 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Variante Juárez Celman - Tramo: pr 11+600 a pr 15+600. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 148 columnas de 12m de altura. La instalación de 190 luminarias led y 7.333 metros de tendido.

Debido a los vandalismos sufridos en La Autopista, se realizó el hormigonado de todo el tendido eléctrico ejecutado.

- Iluminación Autovía Calamuchita - tramo: pr 0+000 (Rotonda Berta) a pr 3+500 (Rotonda C-45). Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 95 columnas de 12m de altura. la instalación de 95 luminarias led y 4.540 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Calamuchita - tramo: pr 10+400 (Retorno Costa Azul) a pr 13+000 (Retorno De la Quintana). Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 70 columnas de 12m de altura, 17 columnas de 8m de altura. la instalación de 100 luminarias led y 3.473 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Calamuchita - tramo: pr 17+300 (Los Aromos) a pr 19+900 (La Serranita). Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 86 columnas de 12m de altura, 14 columnas de 8m de altura. la instalación de 120 luminarias led y 4.462 metros de tendido.
- Iluminación Autovía Calamuchita - tramo: pr 24+600 (Guadalupana). Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 22 columnas de 12m de altura. la instalación de 22 luminarias led y 1.028 metros de tendido.

- Reacondicionamiento de iluminación vial ruta Villa Allende- Unquillo – tramo: km 9.1 a km 12.7. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de 6 columnas de 12m de altura, 4 columnas de 8m de altura. La instalación de 91 luminarias led y 615 metros de tendido.

### **3.A.2. CON RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DEL COBRO DE LA TARIFA DE PEAJE:**

#### **Obra Completamiento de cuneta derecha en Av. Circunvalación – Sección II: Distribuidor Santa Ana - Distribuidor El Tropezón**

La obra consistió en el completamiento de las obras hidráulicas previstas en el cierre del anillo de Circunvalación, entre el Distribuidor Ruta Provincial N° 5– Distribuidor El Tropezón, Sección Pr. 33+250 a Pr. 35+460.

Estado de Avance: Obra finalizada en agosto de 2024.

#### **Obra: Pavimentación Bajo Viaducto Frente Estadio Mario Alberto Kempes.**

La obra consistió en el mejoramiento, acondicionamiento y pavimentación bajo el Viaducto construido como parte de la Sección III, Calzadas Principales de la Avenida de Circunvalación, como así también, la materialización del sistema de drenaje de disposición final de las aguas pluviales generadas en dicho viaducto. Facilitando de esta forma el estacionamiento público en ocasión de eventos masivos en el Estadio Mario Alberto Kempes.

En esta obra se excluye el sistema aéreo de captación y canalización de las aguas pluviales generadas en el viaducto.

Esta pavimentación está compuesta por dos superficies que se designan de la siguiente manera: Zona Sur de Pr.44+000 a Pr. 44+515 y Zona Norte Pr 44+575 a Pr 44+875.

Estado de Avance: Obra finalizada en julio de 2024.

#### **Pasarela Peatonal sobre Ruta Provincial E-53 kilómetro 18,8 a la altura del acceso al Barrio Bela Vista de la localidad de Río Ceballos**

La obra ejecutada consistió en una Pasarela de Hormigón Armado prefabricado con barandas metálicas y jaula antivandálica. El Diseño incluyó un tramo de cruce superior perpendicular a la Calzada de 28.19m de longitud, de 2.20m de ancho y rampas de acceso.

Estado de Avance: Obra finalizada en marzo de 2024.

#### **Obra: Rehabilitación de Calzadas en Autopista Córdoba-Pilar; Tramo: Sentido Córdoba--Pilar (Calzada Sur)**

La obra se enmarcó en el plan de rehabilitación de la Red de Accesos a Córdoba a los efectos de continuar aumentando la capacidad estructural y mejorar las características geométricas y superficiales de rodamiento.

En zonas que ya habían sido rehabilitadas en los años 2015 y 2017, y que su condición actual lo ameritaba, se realizó, en el carril lento, el fresado del microconcreto asfáltico existente en caliente, en un espesor de e=3cm y su restitución.

En otros tramos se ejecutó la reconstrucción del paquete estructural. En el carril rápido se fresó el microconcreto existente y repararon las losas de hormigón, para luego colocar una capa de arena asfalto

para nivelar el perfil y una geomalla, con la finalidad de evitar la reflexión de fisuras y juntas. Por encima de ésta, un microconcreto asfáltico.

Así mismo, se realizó en el carril lento, una estructura flexible con material de concreto asfáltico en secciones parciales, mediante el reemplazo de la estructura rígida actual de losas de hormigón.

Estado de Avance: Obra finalizada en septiembre de 2024.

**Obra: Rehabilitación de Calzadas en Autopista Córdoba-Pilar - Tramo: Sentido Pilar-Córdoba (Calzada Norte)**

La obra se enmarcó en el plan de rehabilitación de la Red de Accesos a Córdoba para continuar incrementando la capacidad estructural y mejorar las características geométricas y superficiales de rodamiento.

En los tramos definidos para esta etapa se ejecutó un fresado de la carpeta asfáltica, en el carril lento, en un espesor de 0.04m para luego restituir dicho espesor con una mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado. En lo que respecta al carril rápido, se realizó bacheo en las zonas que presentaba fisuración y que indicaba la Supervisión.

Estado de Avance: Obra finalizada en noviembre de 2024.

**Obra: ITS - Fibra óptica en la RAC**

- Se realizaron reparaciones de Fibra Óptica en traza existente.
- Se ejecutó la Acometida de Fibra Óptica e integración con el Gobierno, para la toma de servicio en el nuevo peaje la Autovía Calamuchita.
- Se llevó a cabo la integración con las redes satelitales y el diseño macro de infraestructura de telecomunicaciones en todas las dependencias de CASISA. Esto, incluye los nuevos peajes y los sitios existentes.
- Se diseñaron redes de telecomunicaciones y asesoramiento a Agencia Conectividad de Gobierno para la traza con la Circunvalación. El objetivo de esto, es desarrollo de una nueva red de Fibra Óptica en toda la traza, con base CCTV para Policía.

**3.B. OTRAS ACTIVIDADES**

**3.B.1. EXPROPIACIONES**

Se continuó trabajando con las tareas de expropiaciones previstas según convenio para el Plan de Obras en el ámbito de la Red de Accesos a Córdoba.

- Cierre del Anillo de la Avenida Circunvalación.
- Variante Costa Azul.
- Duplicación de calzada Autopista Juárez Celman.
- Ruta Nacional N°19 en los tramos Montecristo – Estación de Peaje (Variante Montecristo) y Estación de Peaje – Río Primero.
- Ruta Nacional N°9 Norte entre Variante Juárez Celman – Puente Río Carnero.
- Ruta Nacional N°36 entre Córdoba y Río Cuarto.
- Alternativa Ruta Nacional N°38 – Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre – Sección: Variante Costa Azul – Molinari (Pr. 0+000 a 21+500).

- Variante Ruta Provincial N°5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta S-495.
- Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba: Tramo Ruta Provincial E-53 – Ruta Provincial A-174.
- Av. de Circunvalación Km 21,1 – Distribuidor Camino a San Antonio.
- Adecuación de Distribuidor Autopista Ruta 20 y Ruta Provincial C-45
- Gestión para liberación de zonas de camino ocupadas por terceros (puestos ambulantes, ocupaciones ilegales, etc.)
- Cierre de Av. de Circunvalación – Distribuidor Rancagua, colectora del anillo interno (sur-oeste)
- Segundo Anillo de Circunvalación – Tramo -Ruta Provincial A-174 y Ruta Nacional 9 Sur
- Pasarela Peatonal Av. de Circunvalación Km 18+000 (Club Atlético Talleres)

Las tareas realizadas abarcaron:

- Identificación de frentistas y recopilación de información catastral y registral.
- Elaboración de planos de afectaciones y envío a Organismos correspondientes para pedido de utilidad pública y decreto de individualización.
- Estudio de títulos de los inmuebles afectados a expropiación.
- Acompañamiento de las familias afectadas por las expropiaciones con la colaboración del equipo de Participación Ciudadana.
- Firma de convenios de avenimiento, convenios de adquisición directa, convenios definitivos, permisos de ocupación para obra pública y acuerdos de desocupación con poseedores y con ocupantes de inmuebles de dominio público.
- Firma de acuerdos con poseedores del inmueble de titularidad de la Comunidad Indígena de Cosquín.
- Gestión de traslados, mudanzas, y trabajos complementarios, vinculados a la liberación de traza, en los términos de la Ley Provincial de Expropiaciones.
- Construcción de nuevo “Loteo Comuna San Roque” para el reasentamiento de familias afectadas por la obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38.
- Tramitación de Resolución de Tasación ante el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba.
- Elaboración de planos de mensuras para expropiación y tramitación de visados ante las Municipalidades intervinientes y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.
- Iniciación de demandas de expropiación y su seguimiento procesal posterior.
- Inscripción ante el Registro General de la Provincia de convenios y sentencias judiciales de los inmuebles expropiados.
- Envíos de cartas documento y gestión ante los Municipios para la liberación de las zonas de camino ocupadas por terceros.

### **3.B.2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RAC**

Entre las tareas rutinarias de conservación y mantenimiento de todas las rutas de la RAC, se destacaron las siguientes intervenciones realizadas en el período:

- Reposición de defensas por deterioro o por daños de terceros y obras menores (pasarelas, colectoras, ménsulas y pórticos, etc.). Se colocó un total de 10.651 metros lineales.
- Reposición de cartelera por deterioro o por daños de terceros, marquesinas en Peajes de 2° Anillo de Circunvalación, Autovía Punilla y Autovía Calamuchita y obras menores en la RAC. Se colocó un total de 763m<sup>2</sup>.
- Demarcación en varias rutas de la RAC. Entre ellas, la Avenida de Circunvalación en el tramo comprendido entre el Distribuidor de R9N, km 46.8 km y el Puente de calle Alto Alegre km 30.7, en total se realizaron 63.147m<sup>2</sup>.

Durante el período se llevaron a cabo las siguientes tareas principales de rutina:

- Ejecución de bacheo manual con mezcla asfáltica: 3.936 toneladas.
- Ejecución de bacheo con fresadora incluyendo mezcla asfáltica: 6.943 toneladas.
- Bacheo de Losas incluyendo Hormigón: 1.336 m<sup>2</sup>.

### **3.B.3. CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO**

Se han llevado a cabo las tareas de corte de pastos, malezas y la limpieza general de la zona de camino en las rutas que componen la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Los trabajos se dividieron por zonas, en donde se definieron superficies de intervención, modalidades y especificaciones para mantenimiento de forestación y plazos.

Se incluyeron: sectores de cunetas y canales en el programa de tareas la limpieza y recolección de residuos en la zona de camino. También se efectuaron tareas de limpieza y desmalezado de lagunas de retención.

En lo que respecta a recursos propios, durante el año se fue incorporando una mayor cantidad de personal para aumentar la dotación de las cuadrillas que, sumado a los dos (2) tractores con sus desmalezadoras adquiridas durante el año 2021, permitieron realizar el desmalezado en ACV donde se alcanzó a cortar 1.91 lhas. y con recursos de terceros se realizó el desmalezado de 1.324has.

En lo que respecta a trabajos realizados en las diferentes rutas que componen la RAC, se desmalezaron un total de 21.141has llevadas a cabo por personal subcontratado.

### **3.B.4. LIMPIEZA DE BASURALES – ZONA DE CAMINO**

Las actividades que se ejecutaron durante el año 2024:

- Limpieza con equipos de las zonas en donde se produjeron acumulaciones de residuos (basura, escombros, etc.) de manera continuada. Aproximadamente 30.729m<sup>3</sup>.
- Limpieza manual, retiro de la basura existente, relleno de erosiones de taludes, desmalezado de árboles y destronque en los canales de desagüe y alcantarillas 3.609m<sup>3</sup>.
- Barrido manual y recolección de áridos sobre calzada realizado con equipos y personal propio. Aproximadamente 12.618 metros lineales.
- Barrido con equipo: Aproximadamente 770km.

Constantemente la Concesionaria se encuentra limpiando zonas que no están previstas tales como basurales y donde los vecinos sin respetar si es zona de camino, si son canales o lagunas de retención, arrojan desaprensivamente y permanentemente basura afectando en general a todos los usuarios de la RAC.

### **3.B.5. TRABAJOS DE GABINETE**

A comienzos del 2024 se comenzó a utilizar el Módulo de Mantenimiento, perteneciente al sistema de gestión SAP. El mismo permitió vincular los datos de las tareas que se desarrollan en el área con los demás sectores.

Dicha implementación busca optimizar la diagramación de los trabajos necesarios en la RAC y la asignación de los recursos destinados a la ejecución de los trabajos que realizan las distintas cuadrillas.

### **3.B.6. OBRAS DE ILUMINACIÓN**

Con recursos propios se ejecutaron tareas de recambio de luminarias de sodio por led, restitución de columnas de alumbrado debido a accidentes de terceros, reposición de cables vandalizados y tareas menores como, por ejemplo; revisión de circuitos, reparación de parciales, revisión y mantenimiento de tableros eléctricos, mantenimiento de semáforos, etc., destinando 67.249hs de personal y 23.106hs de equipos para realizar las tareas. Se llevó a cabo la pintura y la iluminación del Puente Piamonte en Av. de Circunvalación.

### **3.B.7. ESPACIOS VERDES: OPERACIÓN DE VIVERO – INVERNADERO**

El Sector Espacios Verdes de CASISA tiene como objetivo el permanente desarrollo de especies autóctonas en vivero y la forestación de las distintas áreas de la RAC.

Como tareas principales que se desarrollan en el Vivero se encuentran, la recolección de semillas en campo y de especies autóctonas a desarrollar, para luego realizar el proceso propiamente dicho en vivero: la siembra, la crianza, la asimilación de las condiciones de campo (rusticación: mucho sol y poca agua) y mantenimiento de especies autóctonas de Córdoba.

Los árboles desarrollados que actualmente se encuentran en el Vivero son: Acacia visco, Aguaribay, Algarrobo Blanco, Brea, Chañar, Espinillo, Cina Cina, Manzano Del Campo, Moradillo, Molle, Piquillín y Tala.

A su vez, se adquirieron y desarrollaron en producción propia una gran cantidad de arbustos, principalmente autóctonos, con gran resistencia a la escasez de agua, propia de la zona semiárida.

Las especies desarrolladas que actualmente se encuentran en el vivero son: Lagaña de Perro, Salvia Gregui, Viburnum, Óleo Texano, Margarita Africana, Jazmín Amarillo, Abielias, Lavandas, Acorus, Lantanas, Cola de Zorro, Penisetum rubra, Santolina, Nandinas, etc.

En términos de Infraestructura, se comenzó con la construcción del segundo invernadero y se incorporaron 2 (dos) motobombas nafteras destinadas al riego que se realiza con los acoplados tanques.

### **3.B.8. FORESTACIÓN**

Continuando con el proyecto de forestación iniciado en 2022, se siguió ampliando los sectores forestados en la Av. de Circunvalación incluyendo las colectoras entre distribuidores. Tarea que se va a continuar durante el año 2025.

También se intervino en el acceso al Aeropuerto, en la pasarela de Av. Circunvalación Km 18 (Club Talleres), en el cantero central del Puente Piamonte, y en la totalidad de las estaciones de peaje existentes, a saber: R9 Norte, R9 Sur, R19, APC, R36, RP5, R20, E55 y E53.

Además, se forestó en las nuevas Estaciones de Peaje correspondientes a las nuevas obras de la Autovía Punilla, la Autovía Calamuchita y el 2º Anillo de Circunvalación entre E 53 y la RP 174.

A instancias del Directorio de la empresa, se comenzó con un programa de convenios con los Municipios que están sobre la RAC. Los mismos, se denominan Convenios de Padrinazgo y consisten en la entrega una determinada cantidad de árboles, según el municipio, para ser colocados en la zona de camino de las rutas concesionadas. La colocación y el mantenimiento de los mismos será llevada a cabo por los municipios. A través de esta modalidad fueron entregados a los municipios un total de 7.330 unidades de especies de árboles.

Los números finales de forestación, de árboles y arbustos, del año 2024 fueron 6.329 árboles y 17.428 arbustos, sumando un total de 23.757.

### **3.C. SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**

A partir de marzo del 2024 se iniciaron las tareas para dotar a la empresa de un “Plan Estratégico de Sustentabilidad”. Con ese objetivo se contrataron recursos profesionales externos y se inició el armado de un área propia con la asignación de recursos humanos y materiales.

Se realizó un diagnóstico completo de las actividades de la empresa y se propuso al Directorio un proyecto para el mencionado Plan, alineado con las políticas del Gobierno Provincial.

Las principales actividades desarrolladas en el año 2024 en materia de “Sustentabilidad y Gestión Ambiental” fueron:

- Se prestó apoyo al proceso convocado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, referido a la “Contratación de un servicio de provisión y expendio de combustible Mezcla con Biocombustibles”, en sus variantes “B20 grado 2”, “B20 grado 3” y “E17”, lo que permitió obtener mejores condiciones y precios de venta de estos.
- Se realizó el relevamiento de los aspectos ambientales del predio principal de la empresa localizado en la ciudad de Malagueño.
- Se participó en reuniones con empresas proveedoras de material reciclado para su utilización en diversas tareas de la empresa, tales como forestación y colocación de cartelería.
- Se colaboró con la firma ECOVALOR para la valorización de neumáticos fuera de uso acumulados en la empresa, dentro del programa de Economía Circular.
- Se revisó el informe de la huella de carbono 2023 de la empresa.
- Se firmó el convenio del proyecto piloto de incorporación de NFU a mezclas asfálticas a ser liderado por CASISA con la integración de actores públicos y privados.
- También se firmó el Convenio con Cormecor S.A. que permitirá mejorar las acciones de gestión de los residuos que la empresa recoge en sus áreas de ruta y alrededores.

### **3.D. SEGURIDAD VIAL**

La Seguridad Vial es sumamente sensible y parte esencial del servicio a prestar a los usuarios de la RAC. Es por ello que el Directorio de la empresa considera prioritario destinar importantes recursos para la realización de tareas de prevención, disminución de riesgos de siniestros y accidentes y dar una rápida respuesta ante la presencia de éstos.

La Sociedad se encuentra trabajando y adecuando el sector para la renovación y certificación de Normas ISO 9001. Este proceso incluye la capacitación constante del personal que desarrolla las distintas actividades en el sector.

#### **Capacitación al personal**

- Capacitación presencial y práctica, al personal en conducción preventiva en vehículos livianos.
- Capacitación presencial y práctica, al personal en conducción preventiva en vehículos pesados basado en la normativa legal y las buenas prácticas aplicadas a la conducción de vehículos automotores.

- Capacitación presencial y práctica, al personal jornalizado sobre señalización transitoria de obra, control y canalización del tránsito.
- Capacitación sobre riesgos específicos presenciales al personal jornalizado, destinado a tareas de vivero, plantación y forestación de plantas autóctonas en la RAC.
- Capacitaciones sobre riesgos específicos presenciales al personal jornalizado, destinado a tareas de desmalezado.
- Capacitación presencial sobre la función del banderillero.
- Capacitación teórica y práctica a peajistas del Curso de Inspectores de Tránsito y Seguridad Vial, en el marco del Plan de reconversión laboral.
- Capacitación e instrucción en campo desarrollando un simulacro en el curso de Inspectores de Tránsito y Seguridad Vial, en el marco del Plan de reconversión laboral.
- Capacitación preventiva sobre el cáncer de mamas dictado por profesionales médicos especialistas en la materia.

#### **Adquisición de equipamiento para móviles**

- Conos homologados y normalizados por Normas IRAM, de tamaño medio, de intensidad prismática con bandas reflectivas.
- Material absorbente para derrames de aceites y combustibles (Vermiculita).
- Material asfalto con polímeros en frío para emergencias y tapado de baches de manera manual.
- Elementos y herramientas de trabajo.
- Entrega de Elementos de protección personal a los trabajadores de acuerdo al riesgo expuesto.

#### **Centro de Monitoreo**

El principal objetivo de esta área es la detección temprana de anomalías, para trabajar en la prevención de Accidentes de Tránsito, brindando un servicio adicional a todos los usuarios que transitan por la Red de Accesos a Córdoba.

Se incorporó personal de la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba al centro de monitoreo con el fin de trabajar de manera conjunta y lograr el cumplimiento de los objetivos planteados. La Policía Caminera incorporó equipos de comunicación radial, para mantener una comunicación directa con los móviles y central de policía.

#### **Flota de Móviles de Seguridad Vial**

Seguridad vial cuenta con una flota de 7 (siete) móviles operativos y 1 (un) móvil muleto de Tránsito y Seguridad Vial. Los vehículos utilizados actualmente son utilitarios de la marca Renault modelo Kangoo. El servicio permanece activo los 365 días del año y las 24hs del día. También cuenta con una camioneta Ford Ranger 4x4 con malacate totalmente equipada para realizar tareas de primera intervención y auxilio mecánico al servicio del usuario.

Los móviles cuentan con equipamiento de señalización tales como: conos de distintos tamaños, bastones luminosos, delineadores y además una señalización lumínica (barrales y flechas led de alta luminosidad), las cuales permiten ser visibles tanto en señalizaciones diurnas y señalizaciones nocturnas.

### Recorridos

Actualmente se recorren 1.751.475 km. al año por las rutas concesionadas por la Sociedad lo que da un promedio mensual de 145.956 km. y 4.865 km. diarios.

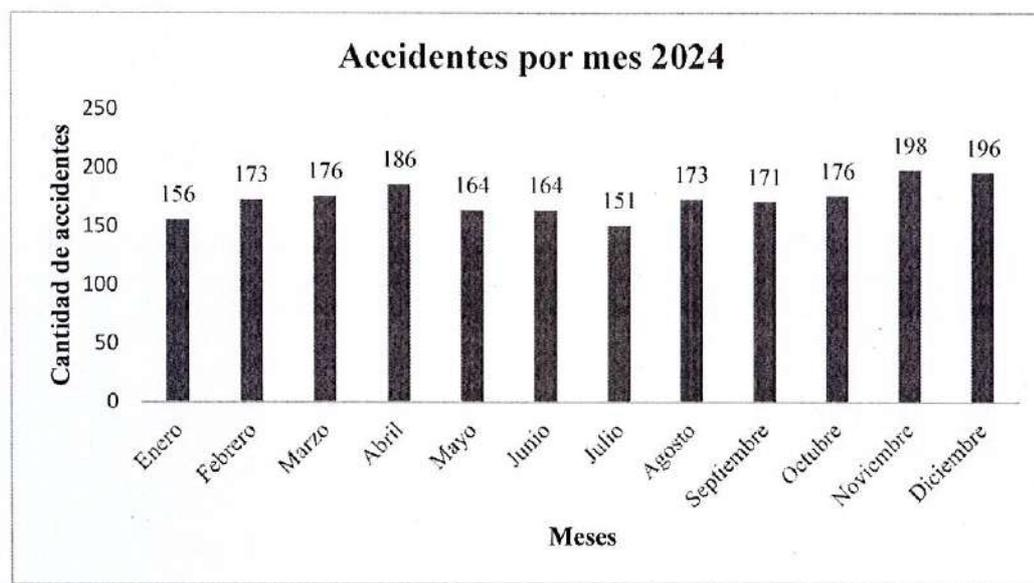
Se tiene un consumo anual de 100.735 litros de Gas-Oil grado 3. En promedio la flota tiene un consumo de 1 litro cada 17.33 km recorridos.

En el año 2024 se suman a los recorridos, los nuevos corredores incorporados a la RAC: a) Segundo Anillo de Circunvalación que va desde la Ruta Provincial E-53 hasta la Ruta Provincial A-174 y cuenta con 11,2 Km.; b) Autovía Calamuchita que va desde la Ruta Provincial 5 hasta el distribuidor de Villa Ciudad de América y cuenta con 28 km. de recorrido y c) Autovía Punilla que va desde distribuidor de Ruta Nacional 38 hasta la localidad de Molinari donde une nuevamente con Ruta Nacional 38 y cuenta con 18.2 km.

## **INDICADORES DEL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL**

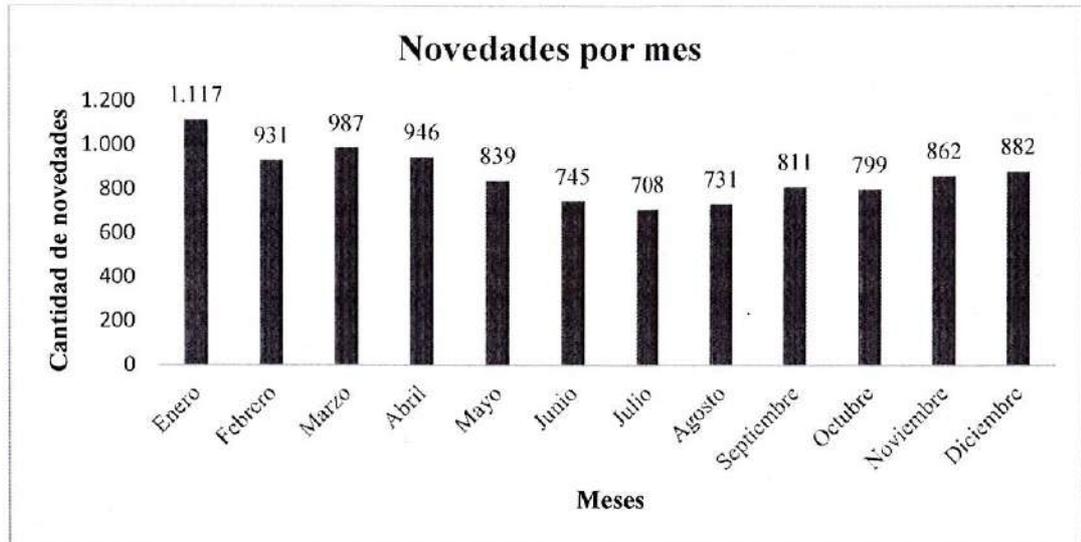
### Siniestros

Seguridad vial asiste anualmente a 2.100 siniestros promedio en la Red de Accesos a Córdoba (RAC). En promedio 180 siniestros mensuales y 6 siniestros diarios.



### Novedades

Durante los recorridos de rutinas se realiza una vista general del estado de las rutas, banquinas y zona de camino en general de la Red de Accesos a Córdoba (RAC) y se relevan alrededor de 10.350 novedades anualmente y un promedio de 870 novedades por mes.



### **Tareas en zona de Obras**

El sector de seguridad vial se encarga de prestar servicios de auxilio mecánico al usuario, relevar novedades y monitorear en: Avenida de Circunvalación, colectoras y distribuidores y asistir a activaciones de emergencias en la RAC (despistes, vuelcos, derrumbes, agua en calzada, material de arrastre, caída de árboles, caída de cargas).

### **Programa de Formación Vial del usuario - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Con este programa se busca llegar al usuario con información útil sobre características de las distintas vías, extensión de los tramos, velocidades máximas y mínimas, lugares de interés (estaciones de servicios, paradores, gomerías, etc.), riesgos habituales del tránsito en cada vía y los consejos para enfrentarlos eficazmente, las buenas prácticas para actuar en situaciones imprevistas y las vías de comunicación ante la ocurrencia de siniestros o situaciones imprevistas.

Los objetivos que plantea el programa son:

- Contribuir a la difusión de las normas de tránsito y a las buenas prácticas seguras en la conducción de vehículos por las vías concesionadas;
- Generar un cambio en la imagen de la empresa, al brindar al usuario un servicio gratuito y de calidad, destinado a mejorar sus conocimientos sobre seguridad vial y prevención de siniestros;
- Disminuir las conductas de riesgo más habituales que se observan en las vías, lo que se redundará en una menor cantidad de accidentes y de víctimas.

Es un programa que abarca diversas áreas de la empresa destinado específicamente a la enseñanza de conductas viales seguras para los usuarios de la vía pública. Todo el programa busca promover una toma de conciencia a través de la explicación de los conceptos que se abordan. El programa ya cuenta con una identidad propia, empleándose junto a la identidad corporativa de la empresa y forma parte de las acciones de seguridad vial que se llevan adelante.

### **Gestión de higiene y seguridad 2024**

Durante el año 2024, se ha llevado a cabo una gestión con un firme compromiso con la protección de la integridad y bienestar de todos los trabajadores involucrados de la empresa. A lo largo de este periodo, se han realizado inspecciones regulares en el lugar de trabajo para verificar el cumplimiento de los

estándares de seguridad establecidos. Se han identificado y corregido de alguna manera los posibles riesgos.

Asimismo, se han llevado a cabo capacitaciones continuas para los trabajadores, abarcando temas esenciales como la utilización adecuada de equipos de protección personal, procedimientos de seguridad en el manejo de maquinarias y herramientas, así como la correcta manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos.

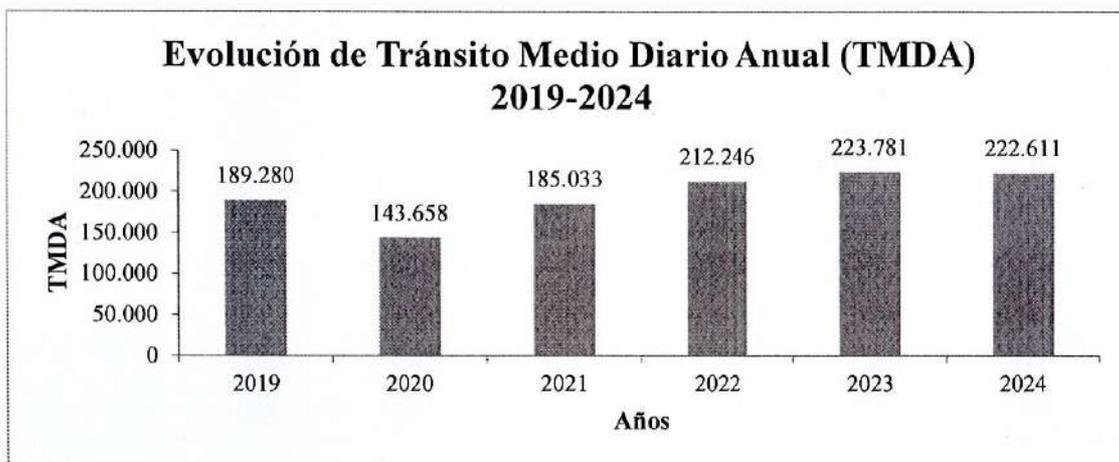
La concienciación y participación activa de todo el personal ha sido fundamental para fomentar una cultura de seguridad.

### 3.E. OPERACIÓN DE PEAJE

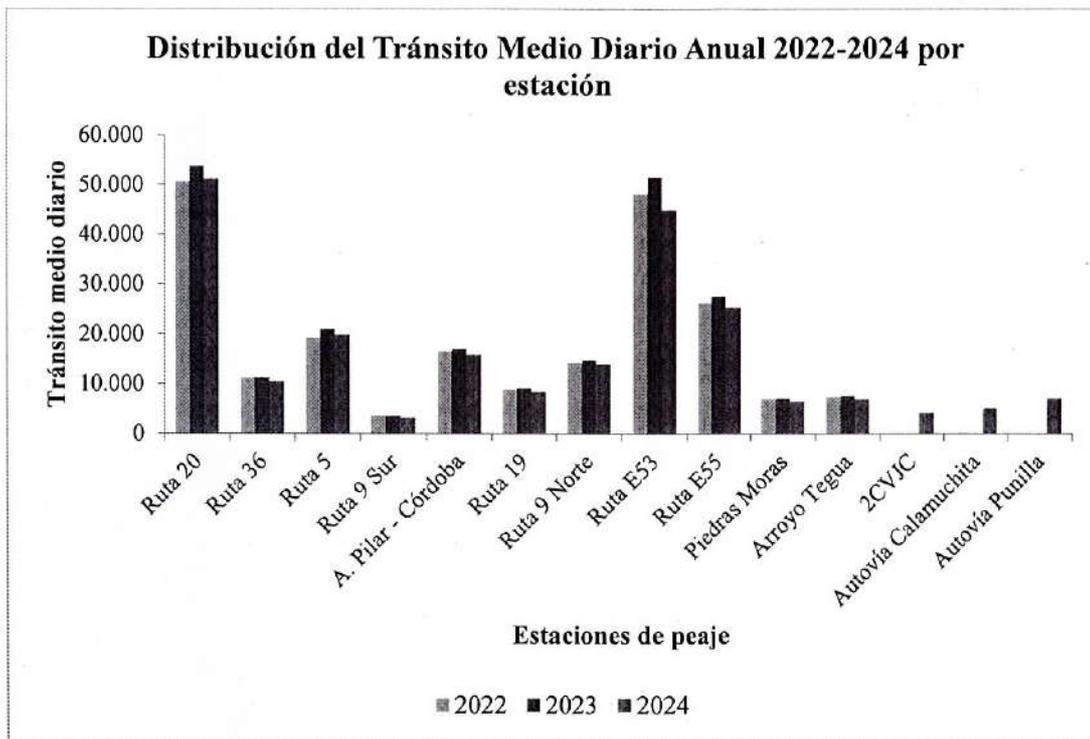
En el año 2024 se observó una caída en los niveles de tránsito, sobre todo los primeros meses del año. Las estadísticas registraron una leve variación del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) del orden del -0,5% respecto al año 2023, si se incluyen las 3 nuevas estaciones (segundo anillo de circunvalación, Autovía Calamuchita y Autovía Punilla), mientras que, si no se las incluye, la caída con respecto a 2023 es del 7,8%.

El tránsito medio diario anual (TMDA) de la RAC en 2024 fue de 222.611 vehículos.

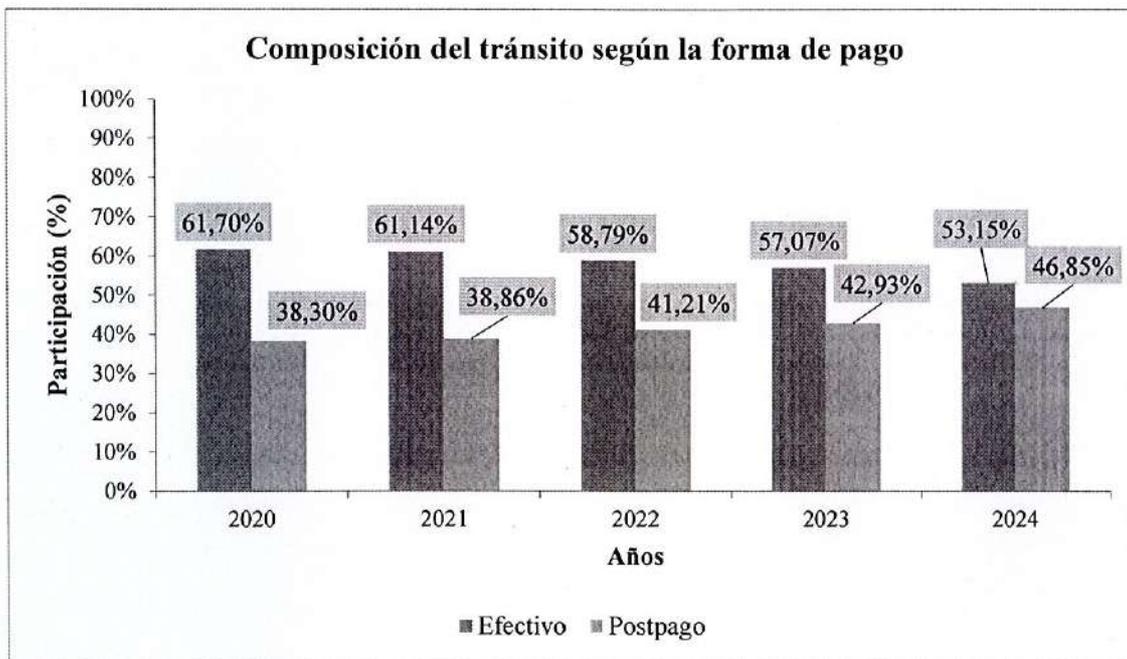
En los siguientes gráficos veremos la evolución del TMDA.

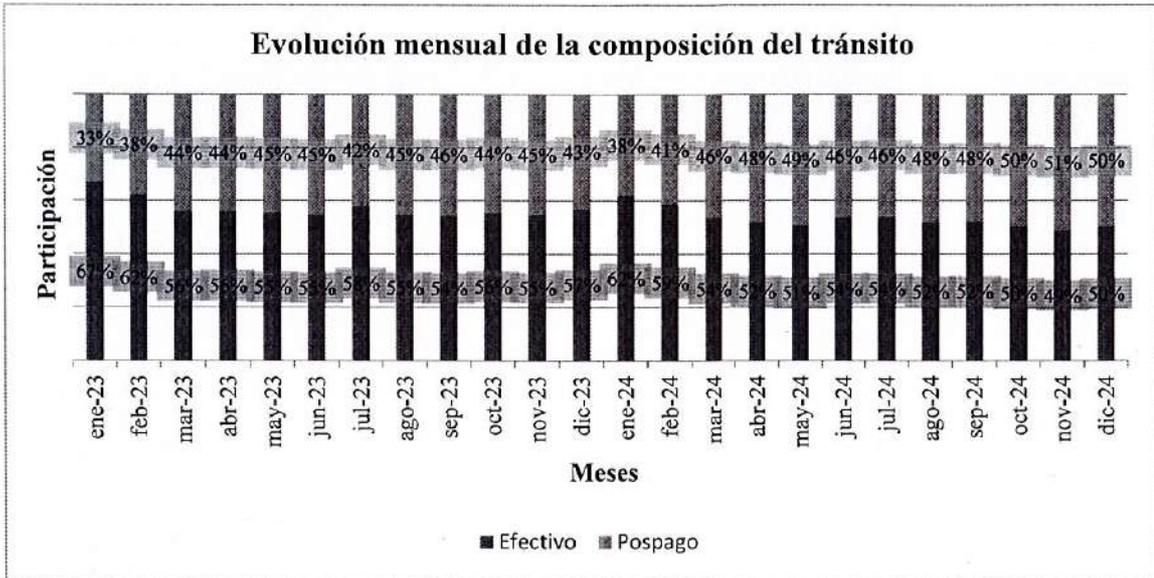


Los tránsitos por las vías dinámicas siguen incrementándose. Durante 2024 las pasadas realizadas por los usuarios adheridos a ese sistema representaron el 46.85% del tránsito total.



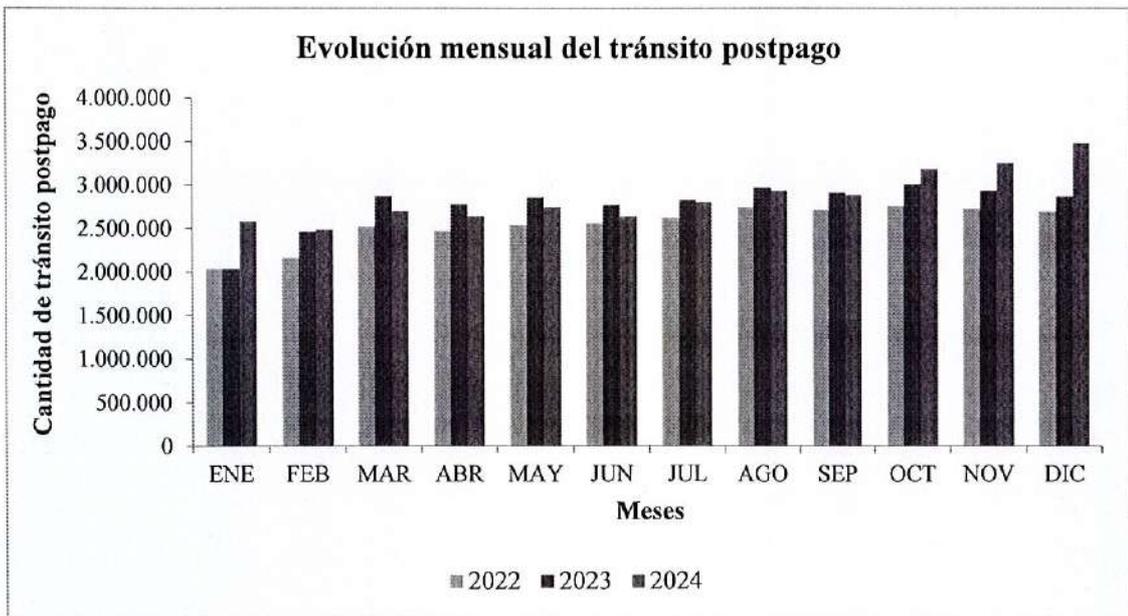
En el siguiente gráfico se observa la evolución mensual de la composición del tránsito.





Tal como puede observarse, hay un incremento del tránsito en el sistema dinámico. Esto, es el resultado de campañas de comunicación tales como: la página web, y la puesta a disposición de más información como: detalle de tránsitos, consulta y posibilidad de impresión de documentos, consulta de saldos, posibilidad de modificación de datos, entre otros, y el continuo proceso que, se lleva adelante por parte de la empresa, para facilitar la forma de adhesión al sistema dinámico.

En el siguiente grafico se aprecia la evolución mensual del tránsito pospago en comparación con los años 2022, 2023 y 2024. De allí se desprende que el volumen de tránsitos pospagos ha evolucionado continuamente.



#### Infraestructores a la Ley de Tránsito Provincial 8.560.

Se mantienen las tareas de identificación por medio de registros fotográficos de los usuarios que disponen las barreras de peaje sin pagar infringiendo la Ley de Tránsito Provincial 8.560.

### **Sistema TelePASE**

Continua vigente el acuerdo firmado a fines del año 2016 con los principales corredores del país (AUTOPISTA DEL OESTE, AUTOPISTAS DEL SOL, AUTOPISTAS URBANAS, AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES, CEAMCE, AUTOPISTA ROSARIO - SANTA FE, CORREDORES VIALES, CAMINOS DEL RIO URUGUAY y CAMINOS DE LAS SIERRAS) permitiendo que, con la adhesión al "SISTEMA TELEPASE", en cualquiera de estas empresas concesionarias se pueda transitar por las vías dinámicas de cualquiera de los peajes de la red de autopistas y rutas nacionales. Este acuerdo inter-regional unificó con el nombre TelePASE la denominación del peaje dinámico por identificación con TAG y por lectura de patentes.

### **3.F. ACTIVIDAD EN RECURSOS HUMANOS**

En el año 2024 siguiendo la línea de trabajo fijada en el año anterior hacia la calidad, mejora continua y desarrollo del personal se llevaron a cabo diferentes actividades. Entre las principales acciones podemos destacar las siguientes:

#### **Reconversión laboral**

Durante el año, se continuó con el programa de reconversión laboral con el aval de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y UDI. Esto incluyó programas de capacitación y formación continua, entre los cuales se encuentran: Monitores de Tránsito y Seguridad Vial, Gestión Comercial, Lectura e Interpretación de Planos, alfabetización Digital para Fines Laborales.

#### **Capacitación y Formación**

Durante todo el año, se brindaron capacitaciones continuas sobre seguridad laboral, tanto en formato presencial como en modalidad virtual. Las principales capacitaciones realizadas fueron:

- **Pausas activas y postura corporal:** Con el objetivo de promover la salud física, esta capacitación brindó herramientas prácticas para prevenir lesiones musculoesqueléticas asociadas con el trabajo prolongado en oficinas.
- **RCP y primeros auxilios:** La formación en primeros auxilios es esencial para responder eficazmente ante emergencias. Todos los colaboradores fueron capacitados en técnicas de resucitación cardiopulmonar y en cómo manejar situaciones de emergencia médica.
- **Uso de la voz:** Dirigido a aquellos empleados que utilizan la voz como herramienta de trabajo, esta capacitación brindó técnicas para evitar el daño vocal y mejorar la eficacia en la comunicación.
- **Accidentes in itinere y seguridad vial:** Se abordó la importancia de la seguridad durante el trayecto al trabajo, una de las áreas más críticas de prevención de accidentes.
- **Manejo de vehículos pesados:** Este curso práctico y teórico estuvo dirigido a los conductores que operan vehículos pesados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo y la prevención de accidentes.

#### **Acciones en Seguridad Laboral**

- **Protocolos actualizados:** Se implementó el Procedimiento de Seguridad Integral, que cubre todos los riesgos asociados a las distintas áreas laborales, y se actualizó el Procedimiento de Accidente de Trabajo, para garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier incidente.

- Seguridad en áreas específicas: Se crearon procedimientos específicos para áreas de alto riesgo, como el Trabajo Seguro en el Laboratorio y el Vivero, donde los protocolos de seguridad fueron diseñados para minimizar los riesgos laborales y garantizar la protección de los empleados.
- Protocolos de salud y bienestar: Se desarrolló y puso en práctica un Protocolo de Prevención del Dengue, que incluyó la distribución de repelentes, campañas de concientización, fumigaciones preventivas, y tareas de limpieza y descacharrado en todas las áreas de trabajo. Estas acciones fueron acompañadas por campañas informativas para educar a nuestros colaboradores sobre medidas preventivas esenciales.

### **Clima Laboral y Gestión del desempeño**

Desde el año 2018, con el propósito de conocer la satisfacción laboral de nuestros trabajadores, implementamos una encuesta de Satisfacción Laboral como cada año, como así también percepción y el *feedback* de nuestros colaboradores respecto a los programas e iniciativas implementadas en el ámbito laboral:

- Encuesta anual de clima laboral: Cada año, desde el sector de Relaciones Humanas, se implementa una encuesta de clima laboral para recopilar comentarios y percepciones generales de los colaboradores sobre el entorno de trabajo, las políticas aplicadas y los programas implementados. Los resultados de esta encuesta se analizan en profundidad y se utilizan para diseñar e implementar acciones de mejora que respondan a las necesidades y expectativas de los empleados.
- Evaluación de desempeño: Todos los años, se lleva a cabo un proceso de evaluación de desempeño para medir el cumplimiento de objetivos, habilidades y competencias de los colaboradores. Este proceso permite identificar fortalezas, áreas de desarrollo y necesidades de capacitación, además de servir como base para la planificación de crecimiento profesional y la toma de decisiones estratégicas.

### **Actividades motivacionales para todo el personal**

Se realizaron diferentes actividades donde se sorteaban premios, con motivo como, por ejemplo: el día del niño, primavera, día del trabajador, día de la mujer y navidad. Desde este año la Sociedad ofrece un portal de beneficios exclusivos para sus empleados, con convenios estratégicos que abarcan diversos sectores para mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, a destacar el sector de educación y gimnasio.

### **Revista Interna Comunycamino**

Se realizó la edición y difusión de la revista interna trimestral de la empresa, un canal de comunicación donde se informan las novedades más relevantes, entrevistas a empleados destacados y reconocimientos a quienes han sobresalido en sus funciones, fomentando la integración y el orgullo de pertenecer.

### **Calidad de Vida Laboral y Bienestar**

En el marco de la Resolución SRT N°363/16 y Resolución SRT N°20/18, se ha verificado que Caminos de las Sierras no ha sido seleccionada para los programas de “Empleadores con Siniestralidad Elevada”. Por otro lado, se promovió la importancia de la actividad física regular y el autocuidado a través de diversas iniciativas. La Sociedad desde hace años cuenta dentro de su equipo con un médico para las instalaciones, como así también una nutricionista para el control saludable de la alimentación otorgada a los trabajadores.

### **Propuestas con Miradas a la sociedad**

Se trabajó estrechamente con la Fundación AFADIMA (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad de Malagueño), con el objetivo de mejorar sus instalaciones mediante la donación de cartelería y el mantenimiento de los espacios. También se realizaron Pasantías con el IPET N°67 "Luis Piedrabuena", firmando un convenio de pasantías que fueron desarrolladas en el sector Laboratorio.

### **3.G. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001-2015**

#### **Evolución cronológica de la implementación:**

En el año 2018 se inició la implementación del sistema de calidad basado en la norma ISO 9001-2015. El objetivo de la Sociedad al adoptar el sistema de gestión de calidad fue el de hacer enfoque en un mejor servicio a los usuarios de la RAC.

A partir de este proyecto, la organización buscó estandarizar y optimizar los procesos principales y de soporte en pos de lograr un desempeño eficaz para satisfacer a nuestros usuarios y a otras partes interesadas.

En 2019 la Sociedad logró el objetivo de certificar bajo el sistema de Calidad Normas ISO 9001-2015.

A partir de la certificación oficial se desprendieron una serie de acciones claves para mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad. Entre ellas podemos mencionar:

- Programa de formación 2019 – 2022.
- Formación inicial de auditores internos
- Capacitación logística de entrada, salida y almacenamiento de mercadería para ayudante de depósito.
- Formación de instructivos para depósito y almacén.
- Ajustes en procesos de compras y confección de nuestros procedimientos para pedidos y compras.
- Cumplimiento y tratamiento de indicadores por áreas.
- Tratamiento de riesgos por sector y su respectivo seguimiento.
- Evaluación de la satisfacción del usuario y el cliente interno.

Posteriormente la Sociedad incorporó a su estructura organizativa el “Sector de Calidad” con el propósito de que la organización cuente con un Analista de Calidad que pueda interactuar permanentemente con los procesos que se encuentran dentro del alcance de la norma, y a su vez, pueda cooperar con los sectores que no se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad para que puedan ser incorporados dentro del mismo.

Desde la incorporación del mencionado sector se viene efectuando el seguimiento de objetivos e indicadores, riesgos, oportunidades y hallazgos, con el objetivo de lograr la mejora continua de los procesos que forman parte del alcance de la norma.

En el año 2021, se logró la ampliación del alcance de la norma, incorporándose las Estaciones de Peaje: Ruta E-55, Ruta 5, Ruta 9 Sur, Ruta 9 Norte, Ruta 36 Bower, Peaje Autopista Córdoba Pilar y Ruta 19. Además, se trabajó arduamente para proseguir con la consecución de propender con la mejora continua en la Sociedad y lograr la Re-Certificación de la Norma ISO 9001:2015.

A finales del mes de julio del año 2022 la Sociedad logró la Re-Certificación de Norma ISO 9001:2015, incorporando 3 nuevos procesos al alcance de la Norma. Éstos son Seguridad Vial y las Estaciones de Peaje de la Ruta 36: Arroyo Tegua y Piedras Moras, lo cual denota el compromiso por parte de la organización hacia la mejora continua.

Durante el año 2023, se superó con éxito la primera Auditoria de seguimiento externa y se capacitó a personal de la Organización como auditor interno de norma ISO 9001:2015, mediante el curso del ente certificador.

En el año 2024 se reafirmó el compromiso con la calidad y la mejora continua al superar exitosamente la auditoría externa de segundo seguimiento bajo las Normas ISO 9001:2015. Esta auditoría incluyó una revisión exhaustiva de los sectores relacionados con el funcionamiento de todas las estaciones de peaje de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), el sector de Seguridad Vial que brinda asistencia 24/7 a los automovilistas, la oficina de Atención al Usuario, y diversas áreas administrativas de la empresa.

Durante el año 2024, se trabajó intensamente en la consolidación de estos procesos, con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, además de, garantizar la excelencia en el desarrollo de nuestras actividades. Este logro refleja el esfuerzo continuo de todos los colaboradores de la empresa para mantener altos estándares de calidad en cada área.

### **3.H. INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

En el año 2024, continuando con las políticas dispuestas por el Directorio de la Sociedad, se continuó con el desarrollo y puesta en funcionamiento de distintas herramientas informáticas para dotar a las áreas de gestión administrativa y operativa de la empresa y así, aumentar su productividad y capacidad de respuesta ante las necesidades de los usuarios de la RAC.

Para ello en el año 2024 se consolidó la inversión realizada en materia de tecnología informática y equipamiento, entre las cuales se destacan los siguientes:

#### **Implementación tecnológica en Estaciones de Peaje Autovías Punilla y Calamuchita:**

Se adquirieron todos los componentes tecnológicos necesarios para implementar las nuevas estaciones de peaje en las rutas mencionadas. Se integraron las nuevas estaciones a la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de Peajes, realizando las modificaciones necesarias en software, base de datos y, sistemas de comunicaciones para tal fin.

#### **Actualización tecnológica vías de Peaje:**

Se actualizaron los sistemas operativos y drivers asociados que administran los periféricos de la totalidad de las vías de peaje de nuestra concesión (119). Se ejecutaron test de funcionalidades mediante los cuales se garantizó el correcto funcionamiento de la plataforma de peajes.

Se realizaron las modificaciones necesarias al software de Gestión de Vías de Peaje, con el objeto de reemplazar el esquema de almacenamiento de información, el cual se encontraba desarrollado en una tecnología robusta, pero al ser anticuada, difícil de integrar. Se implementó un nuevo esquema de almacenamiento sobre el motor de base de datos SQL que se encontraba instalado en cada una de las vías

de peaje, por ser utilizado por el software OCR que identifica los dominios. Se desplegaron los cambios en la totalidad de las vías de la concesión

#### **Desarrollo en la Web para la Pre Compra de Tránsitos:**

Se realizaron los trabajos de desarrollo de software que serán implementados en la página web de Caminos de las Sierras, cuyo objetivo es que los clientes puedan hacer pre compras de tránsitos y abonar con diferentes medios de pago, entre ellos billeteras virtuales. Se integró la nueva herramienta al Sistema de Gestión de Peajes para llevar los registros de tránsito. La nueva funcionalidad se pondrá en funcionamiento cuando esté finalizada la herramienta de integración con la plataforma administrativa contable de la empresa.

#### **Software de apertura de vías:**

Se desarrolló un software mediante el cual un operador puede visualizar y controlar remotamente las vías de Telepeaje, con el objetivo de salvaguardar a nuestros trabajadores para que no tengan que transitar entre las vías en caso de que un vehículo quede bloqueando una vía por alguna razón en particular. Este software está a la espera de ciertos insumos para ponerlo en funcionamiento.

#### **Mantenimiento y mejora continua:**

Durante el año 2024 se realizaron diversos desarrollos sobre los sistemas de gestión de la empresa, con el objeto de adaptarlos a los cambios continuos de los procedimientos, motivados por brindar un mejor servicio a nuestros clientes. También se trabajó en pruebas continuas de nuevas tecnologías para la identificación de los dominios en Vía y como resultado de ello, durante el año 2025 se implementarán los cambios en las vías de Telepeaje de las rutas 20, E53, E55 y APC.

#### **4) CONVENIO DE GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD VIAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA: AUTOVIA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL 38 – PRIMER TRAMO”**

Desde finales del año 2021 se encuentra en vigencia el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.) y CASISA.

El mismo tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes a los fines de la ejecución del “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, a financiarse con recursos provenientes de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y recursos del presupuesto de la Provincia de Córdoba, todo ello conforme a lo dispuesto por el CONTRATO DE PRÉSTAMO firmado entre la Provincia de Córdoba y la Corporación Andina de Fomento, cuyo modelo de contrato fuera aprobado por el Decreto 844/2020.

El Programa tiene como objetivo general mejorar la capacidad de la infraestructura vial del departamento Punilla y, de ese modo, mejorar el trazado e incrementar la capacidad de la actual vía, reducir tiempos de viaje, costos de operación vehicular y emisiones de dióxido de carbono (CO2).

##### 5) MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 10.928

El día 22 de julio del 2024, en Asamblea Extraordinaria los accionistas de la Sociedad resolvieron realizar una modificación del Estatuto Social de Caminos de las Sierras, en la cual se reformó el artículo TERCERO.

El objetivo de la reforma llevada a cabo, fue la de ajustar el Objeto Social de la Sociedad a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Provincial Número 10.928, el cual indica que: “*Facultase al Poder Ejecutivo Provincial y/o a quien éste delegue a encomendar a Caminos de las Sierras SA la ejecución por sí o por terceros, de proyectos, construcción, remodelación, mejoramiento, explotación y/o mantenimiento de caminos, autovías, autopistas, rutas y nudos viales de toda la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley N° 8614, sus modificatorias y demás normas complementarias y/o reglamentarias.*”

Teniendo la cuenta lo enunciado por el citado artículo, los accionistas de la Sociedad, aprobaron la reformar del Artículo TERCERO del Estatuto Social de la Compañía.

##### 6) CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES DEL ACCIONISTA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El día 12 de diciembre del 2024, mediante Asamblea Extraordinaria los accionistas de la Sociedad decidieron la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba correspondientes a los siguientes Decretos y Resoluciones:

<b>Decretos / Resoluciones</b>	<b>Obra</b>
Decreto 863/20 - Decreto 794/23 – Decreto 1089/23 - Decreto 1987/23 - Resolución 34/24 - Resolución 154/24 - Resolución 199/24 - Resolución 232/24	Ruta 38 - Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA – Molinari - Molinari
Decreto 826/21 - Decreto 1691/22 - Decreto 996/23 - Decreto 1720/23 - Resolución 23/24 - Resolución 174/24 - Resolución 200/24 -	Ruta 5 - 2º Anillo ACV: I) Alternativa RP 5 Tr. Alta Gracia - Intersección S 495, y II) Conexión Vial RP E53 RPA 174 (2º Anillo ACV)
Decreto 158/22 - Decreto 597/23 - Decreto 1717/23 - Resolución 74/24	Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019
Decreto 1397/22 - Decreto 597/23 - Decreto 1718/23 - Resolución 208/24	I) Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C.; II) VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora; III) Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15; y IV) Iluminación y Señalización Vertical
Decreto 170/23 - Decreto 1719/23 - Resolución 180/24 - Resolución 215/24	1.-Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; 2.- Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Biale Massé; 3.- Acceso a la Localidad de Santa María; 4.- Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; 5.- Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a

	Molinari; y 6.- Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque.
Decreto 1596/22	Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino
Decreto 995/23	Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19

A su vez, en la misma Asamblea de accionistas, se resolvió el aumento de capital social de pesos mil doscientos diecisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós (\$ 1.217.354.822) a la suma de pesos dos mil ochocientos treinta y un millones trescientos veintiún mil ochocientos sesenta y dos (\$2.831.321.862).

Para cada acción se fijó una prima de emisión de \$ 100,20541867. Se emitieron 1.613.967.040 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de las cuales 1.613.967.040 acciones fueron a favor del accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**7) VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS SIGNIFICATIVAS OPERADAS EN EL EJERCICIO**

Los Estados Contables han sido confeccionados dando cumplimiento a las normas legales y contables vigentes. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la economía argentina fue considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. Es por ello que, los Estados Contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los mismos, es decir, ajustado por el efecto de la inflación.

A fin de brindar una mayor información al lector, se exponen los Cuadros Patrimoniales y de Resultados a valores nominales (o históricos) al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 y, el efecto de la reexpresión de los saldos 2024 a moneda homogénea (o ajuste por inflación) de estos saldos en cumplimiento a las normas contables vigentes.

En millones de \$	2023			2024		
	Saldo al 31.12.23 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.23 (en moneda homogénea 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 (en moneda homogénea 31.12.2024)
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos	1.298,1	1.528,7	2.826,9	1.895,1	0,0	1.895,1
Inversiones	6.642,7	7.822,7	14.465,4	11.984,1	0,0	11.984,1
Créditos por ventas	1.675,1	1.972,6	3.647,7	6.603,4	0,0	6.603,4
Otros créditos	154,7	182,1	336,8	2.134,8	0,0	2.134,8
Otros activos	3.876,7	4.565,4	8.442,1	1.595,4	0,0	1.595,4
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>13.647,4</b>	<b>16.071,6</b>	<b>29.719,0</b>	<b>24.212,7</b>	<b>0,0</b>	<b>24.212,7</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos	127.272,3	-9.093,7	118.178,6	320.191,0	-206.203,4	113.987,6
Bienes de uso	580,1	5.661,8	6.241,9	1.107,0	4.584,9	5.691,9
Inversiones en obras	98.682,8	565.356,2	664.039,0	163.326,3	584.462,0	747.788,3
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>226.535,2</b>	<b>561.924,4</b>	<b>788.459,6</b>	<b>484.624,4</b>	<b>382.843,4</b>	<b>867.467,8</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>240.182,6</b>	<b>577.996,0</b>	<b>818.178,6</b>	<b>508.837,1</b>	<b>382.843,4</b>	<b>891.680,5</b>

En millones de \$	2023			2024		
	Saldo al 31.12.23 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.23 (en moneda homogénea 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 (en moneda homogénea 31.12.2024)
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar	12.167,8	14.239,8	26.407,6	9.880,0	-107,7	9.772,3
Préstamos	2.690,2	3.168,0	5.858,2	2.144,1	0,0	2.144,1
Remuneraciones y cargas sociales	475,9	560,4	1.036,3	2.266,5	0,0	2.266,5
Cargas fiscales	654,8	771,1	1.425,9	543,8	0,0	543,8
Otros pasivos	113,5	133,7	247,2	308,9	0,0	308,9
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>16.102,2</b>	<b>18.873,0</b>	<b>34.975,2</b>	<b>15.143,2</b>	<b>-107,7</b>	<b>15.035,5</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Préstamos	1.417,4	1.669,1	3.086,5	4.476,7	0,0	4.476,7
Otros pasivos	213,7	251,7	465,4	1.045,5	0,0	1.045,5
Previsiones	545,8	642,8	1.188,6	669,3	0,0	669,3
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>2.176,9</b>	<b>2.563,6</b>	<b>4.740,5</b>	<b>6.191,5</b>	<b>0,0</b>	<b>6.191,5</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>18.279,1</b>	<b>21.436,6</b>	<b>39.715,7</b>	<b>21.334,7</b>	<b>-107,7</b>	<b>21.227,0</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>221.903,5</b>	<b>556.559,4</b>	<b>778.462,9</b>	<b>487.502,4</b>	<b>382.951,2</b>	<b>870.453,6</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>240.182,6</b>	<b>577.996,0</b>	<b>818.178,6</b>	<b>508.837,1</b>	<b>382.843,4</b>	<b>891.680,5</b>

En millones de \$	2023			2024		
	Saldo al 31.12.23 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogenea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.23 (en moneda homogenea 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogenea de 31.12.2024)	Saldo al 31.12.24 (en moneda homogenea 31.12.2024)
Ingresos por peaje netos	16.421,4	50.805,5	67.226,9	57.073,2	11.240,0	68.313,2
Alquileres de áreas de servicio	51,4	102,1	153,4	274,2	61,4	335,6
Otros ingresos de explotación	66,2	161,0	227,2	123,8	23,6	147,3
<b>Total Ingresos</b>	<b>16.538,9</b>	<b>51.068,6</b>	<b>67.607,5</b>	<b>57.471,2</b>	<b>11.324,9</b>	<b>68.796,1</b>
Costo de explotación	-14.852,1	-59.094,9	-73.947,0	-47.457,7	-23.800,7	-71.258,4
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.686,8</b>	<b>-8.026,2</b>	<b>-6.339,4</b>	<b>10.013,5</b>	<b>-12.475,8</b>	<b>-2.462,3</b>
Otros gastos operativos	-1.996,3	-6.189,5	-8.185,9	-7.012,8	-1.894,8	-8.907,5
<b>Resultado operativo</b>	<b>-309,6</b>	<b>-14.215,7</b>	<b>-14.525,3</b>	<b>3.000,7</b>	<b>-14.370,6</b>	<b>-11.369,8</b>
Resultados financieros y por tenencia	253,6	-77.561,8	-77.308,2	-671,3	846,9	175,6
Otros ingresos y egresos netos	-454,6	-647,0	-1.101,6	-98,2	-37,8	-136,0
<b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>-510,6</b>	<b>-92.424,6</b>	<b>-92.935,2</b>	<b>2.231,3</b>	<b>-13.561,4</b>	<b>-11.330,2</b>
Impuesto a las ganancias	91.169,7	-47.423,8	43.745,9	184.240,0	-178.140,8	6.099,2
<b>Ganancia / (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>90.659,2</b>	<b>-139.848,4</b>	<b>-49.189,2</b>	<b>186.471,3</b>	<b>-191.702,3</b>	<b>-5.231,0</b>

#### VARIACIONES PATRIMONIALES - ACTIVO

El activo corriente y no corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 508.837,1 millones en moneda nominal y a \$ 891.680,5 millones reexpresados en moneda homogénea al 31.12.2024.

El Activo en moneda nominal se incrementó en \$ **268.654,5** millones respecto al 2023 por la variación de los siguientes rubros:

- Aumento del rubro Caja y Bancos en \$ **597** millones: esta variación está dada por: (i) el incremento de los saldos de libre disponibilidad en \$ 655,8 millones respecto del año anterior para afrontar el pago de las obligaciones a vencer; (ii) el aumento de las recaudaciones a depositar a final de año por \$ 746,1 millones, el incremento de los fondos de cambio en las estaciones por \$ 39,8 millones y el incremento de los fondos fijos en \$ 1,5 millones; (iii) la disminución en el saldo de \$ 776,9 millones correspondiente a la cuenta especial de fondos destinados a la cancelación de las obligaciones emergentes de la liberación de traza y la ejecución de la obra Alternativa Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500), de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos "Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 - Primer Tramo", firmado entre el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y la Sociedad; (iv) y la disminución en el saldo de la cuenta recaudadora por \$ 69,3 millones correspondientes a los fondos afectados a la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Sociedad.

- Aumento de Inversiones por \$ **5.341,4** millones: es producto de las tenencias al final del ejercicio respecto del año anterior de inversiones para el resguardo de valor de los fondos necesarios para afrontar el pago de las obligaciones de corto plazo por la ejecución de los trabajos en la RAC y de convenios de expropiaciones.

- Incremento de Créditos por ventas en \$ **4.928,3** millones. El aumento del saldo del rubro obedece a: (i) los mayores saldos a cobrar de los usuarios de peaje dinámico con tarjetas de crédito y corporativos por \$ 4.947 millones, esto último se explica principalmente por el incremento de usuarios adheridos a estos medios de pago y en parte, por la actualización de la tarifa respecto del año anterior (ii)

se incrementó el saldo de cartera de deudores morosos por \$ 60 millones y iii) el aumento de la previsión de deudores incobrables en \$78,7 millones que reducen el saldo de este rubro.

- Aumento de Otros Créditos Corrientes y No Corrientes en \$ 194.898,9 millones. Esta variación se explica principalmente por: (i) el incremento del crédito por impuesto diferido a valores históricos por \$ 184.240 millones; (ii) el aumento en en \$ 8.190,2 millones de la posición de saldo a favor del impuesto al valor agregado; (iii) la partida de seguros a devengar se incrementó en \$ 446,4 millones; (iv) se incrementó el saldo a computar como crédito fiscal de impuesto a los débitos y créditos bancarios en \$ 518,7 millones; (v) el incremento del saldo pendiente de integración de capital, al cierre del ejercicio del accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba \$ 1.344,7 millones, correspondientes a la capitalización aprobada por la asamblea de accionistas del 12 de diciembre de 2024; (vi) otros créditos varios se incrementaron en \$ 158,9 millones.

- Disminución de Otros Activos \$ 2.281,3 millones. En este rubro se incluye el saldo del stock y el mismo debe su variación principalmente a la adquisición y consumo de los insumos necesarios para ejecución de las obras que se están llevando a cabo en la RAC, (en especial insumos de iluminación).

- Aumento de Bienes de Uso por \$ 526,9 millones, la variación del rubro se explica principalmente en inversiones en: (i) en equipamiento de hardware software \$ 541,6 millones principalmente para el desarrollo de sistemas de peaje para las nuevas estaciones y de mejoras en la infraestructura tecnológica de gestión para las áreas de la sociedad; (ii) infraestructura edilicia en el obrador de Malagueño por el importe de \$ 19,1 millones, con la finalización de la construcción de una Subestación Transformadora; (iii) En instalaciones y equipos menores \$ 38,6 millones; (iv) en maquinaria y equipos \$ 90,9 millones, donde se destaca la adquisición de 3 nuevos grupos electrógenos , (vi) En muebles y útiles el aumento por \$16.3 millones, y disminuye por depreciaciones y bajas del ejercicio por \$ 179,6 millones en su conjunto.

- Incremento de las Inversiones en Obra por \$ 64.643,5 millones. Este incremento es producto del efecto neto de las activaciones de las inversiones en obra y expropiaciones del período por \$ 74.249 millones y la amortización del ejercicio de \$ 9.605,5 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total de activo 2024 fue de \$ 382.843,4 millones y se explica básicamente por la reexpresión de las partidas de Bienes de Uso por \$ 4.584,9 millones, e Inversiones en Obras netas de *Impairment* por \$ 584.462 millones y en la reversión del crédito por impuesto diferido en \$206.203,5 millones en el escenario ajustado por inflación.

## VARIACIONES PATRIMONIALES - PASIVO

El total del Pasivo de la Sociedad al cierre del ejercicio en moneda nominal es de \$ 21.334,7 millones y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023 de \$ 21.227,0 millones.

En moneda nominal el pasivo se incrementó en \$ 3.055,6 millones, con respecto al año anterior y se explica por la variación de los siguientes rubros:

- Disminución del rubro Cuentas a pagar por \$ 2.287,9 millones, esta variación se corresponde a los saldos de deuda con proveedores y subcontratistas, principalmente de los trabajos ejecutados de obras viales nuevas y obras complementarias.

- Aumento del rubro Préstamos por \$ 2.513,2 millones La variación del rubro se explica por: el incremento del saldo pendiente de préstamos correspondientes a los desembolsos solicitados en el marco de los convenios de asistencia de financiera firmados con el Banco de la Provincia de Córdoba, para la realización de las obras del Tercer Carril de la Av. Circunvalación, la Ampliación de 5 distribuidores de la Av. Circunvalación, obras de Rehabilitación que se ejecutan en la APC y la construcción de las nuevas estaciones de las Autovías Punilla y Calamuchita.

- Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales por **\$ 1.790,6 millones**. Este incremento del saldo se origina en el cambio de criterio para el pago de los haberes de los trabajadores de la Sociedad, que desde el año 2024 se abonan antes del 4º día hábil del mes siguiente al de prestación de los servicios, en la deuda no vencida de las cargas sociales que, se incrementa respecto al año anterior como consecuencia del efecto generado en los aumentos salariales y en el incremento de período legal vacacional del personal.

- Disminución del rubro Cargas Fiscales corrientes y no corrientes por **\$ 111,0 millones**. La variación se explica por: (i) la disminución de los saldos pendientes al cierre de los planes de pago solicitados durante el ejercicio 2023 y principios de 2024, por \$ 463,6 millones; (ii) el aumento en los saldos de retenciones de terceros a ingresar por \$ 196,9 millones; y (iii) el incremento del saldo a pagar del impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto al Peaje en \$ 155,7 millones.

- Otros pasivos corrientes y no corrientes aumentan en **\$ 1.027,1 millones** respecto al año anterior. Este incremento se explica básicamente por: (i) el incremento de otros pasivos de corto plazo por \$ 195,3 millones y (ii) un incremento de \$ 831,8 millones en otros pasivos de largo plazo.

- Incremento de las Provisiones por **\$ 123,5 millones**. Esta variación surge del consumo de provisiones y la constitución de nuevas provisiones a partir de las estimaciones del resultado de los procesos judiciales en curso que mantiene la sociedad y que son reflejadas con la máxima prudencia. De acuerdo con este análisis fue oportuno aumentar la provisión constituida en orden a los \$ 123,5 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total del pasivo 2024, fue de **\$ 107,7 millones** y se explica básicamente en la reexpresión de las partidas de cuentas por pagar corrientes en \$ 107,7 millones.

## **VARIACIONES ESTADO DE RESULTADOS**

El ejercicio 2024 arrojó una ganancia de **\$ 186.471,3 millones** a valores nominales.

El resultado operativo arrojó una ganancia de \$ 3.000,7 millones, mientras que los resultados financieros y otros ingresos / egresos ascendieron a \$ 769,5 millones de pérdida, siendo el resultado del ejercicio antes del impuesto una ganancia de \$ 2.231,3 millones.

El resultado del ejercicio a valores nominales se explica por:

- Aumento en los ingresos por **\$ 40.651,8 millones**, lo que significa un 247,5% de incremento respecto al año anterior en términos nominales. Esta variación obedece principalmente a que, en el año en curso, la tarifa de peaje ha logrado recuperar parte del retraso en el valor real de esta ocurrido en los años anteriores, principalmente en el año 2023 donde la tarifa se actualizó muy por debajo de la inflación.

- Incremento de los costos de explotación y otros gastos operativos en conjunto por **\$ 37.622 millones**, es decir un 223,3 % respecto al 2023. Esta variación obedece principalmente al brusco incremento de precios de materiales, insumos y servicios evidenciado en el principio del año producto de la fuerte devaluación que aplicó el Gobierno Nacional a días de su asunción, al mayor nivel de actividad en la RAC como fuera descrito a lo largo de la presente Memoria y, a un mayor cargo de amortización en Inversión en Obras respecto del año anterior.

- Durante el presente ejercicio los resultados financieros y por tenencia arrojaron una pérdida de **\$ 671,3 millones**, mientras que en 2023 fue de \$ 253,6 millones de ganancia. La pérdida del período se conforma principalmente de: (i) los intereses por pasivos financieros, comerciales y fiscales por \$ 3.337,1 millones de pérdida; (ii) resultados financieros positivos por \$ 2.831,4 millones obtenidos por las inversiones y operaciones financieras realizadas en el transcurso del año; (iii) por diferencias de cambio

de otros activos y pasivos por \$ 120,4 millones pérdida; (iv) y por gastos y comisiones de cobranzas por \$ 45,2 millones pérdida.

- El rubro Otros ingresos y egresos expone una pérdida de \$ 98,2 millones, la cual está compuesta por: (i) la pérdida por el cargo a resultado de la previsión para juicios del orden de \$ 123,5 millones; (ii) al incremento de la previsión para deudores incobrables por \$ 78,7 millones; (iii) a otros ingresos por \$ 93,7 millones; y (iv) a la ganancia producto del resultado de venta de bienes de uso subastados a fines del 2023 por \$ 10.3 millones.

- En el rubro impuesto a las ganancias se refleja el efecto del impuesto corriente y diferido que surge de la estimación del resultado impositivo del año 2024 por el método diferido cuya contrapartida se explica en los rubros Otros Créditos no Corrientes. Este importe ascendió a \$ 184.240,0 millones de ganancia.

- Luego de aplicación de la norma contable en relación al ajuste por inflación, el Resultado antes del impuesto a las ganancias arroja \$ 11.330,2 millones pérdida.

- Luego de considerar el Impuesto a las ganancias, el Resultado del Ejercicio a valores ajustados por inflación o en moneda homogénea, cierra en \$ 5.231,0 millones pérdida.

Resumidamente, el efecto del mecanismo de reexpresión sobre el resultado que significan \$ 191.702,3 millones de pérdida que se explica principalmente por: (i) el efecto de la inflación sobre los ingresos y costos de explotación (netos de amortizaciones) por \$ 656,9 millones ganancia; (ii) el efecto de la inflación sobre los rubros monetarios por \$ 12.386,3 millones pérdida; (iii) el efecto de la reexpresión de los resultados financieros y por tenencia por \$ 2.251,1 millones pérdida; (iv) el efecto de la reexpresión de otros ingresos y egresos \$ 37,8 millones pérdida; (v) un mayor cargo por amortización de la Inversión en obra y de los Bienes de uso de la Sociedad por \$ 15.027,4 millones pérdida; y (vi) el efecto sobre el valor recuperable de Inversión en obra fruto de la reexpresión por \$ 15.484,2 millones ganancia; y (vii) el efecto sobre la posición diferida por \$ 178.140,8 millones pérdida.

## **EBITDA**

Dada la característica de la actividad y el volumen de obras ejecutados por la Sociedad sumado a la aplicación de la norma referida al ajuste por inflación es clarificador medir el EBITDA (*earnings before interest, taxes, depreciation, and amortization*), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos por intereses, impuestos, amortizaciones o depreciaciones, este valor muestra el resultado puro de explotación de la empresa.

Se detalla el EBITDA 2024 a valores nominales (históricos) comparativos con el año 2023 y el valor del EBITDA del año 2024 comparativo con el año 2023 en moneda homogénea por aplicación de las normas contables vigentes en la República Argentina.

<b>EBITDA</b> <i>en millones de \$</i>	En moneda nominal		En moneda Homogénea al 31.12.2024	
	2023	2024	2023	2024
<i>Ingresos</i>				
Por peajes	16.421,4	57.073,2	67.226,9	68.313,2
Otros ingresos	117,5	398,0	380,6	482,9
<b>Total ingresos</b>	<b>16.538,9</b>	<b>57.471,2</b>	<b>67.607,5</b>	<b>68.796,1</b>
<b>Subtotal Costo de explotación</b>	- 13.278,6	- 44.685,5	- 56.473,5	- 55.353,6
<b>Otros ingresos y egresos</b>	- 454,6	- 98,2	- 1.101,6	- 136,0
<b>EBITDA</b>	<b>2.805,7</b>	<b>12.687,5</b>	<b>10.032,4</b>	<b>13.306,6</b>
Amortizaciones	- 3.569,9	- 9.784,9	- 25.659,4	- 24.812,4
Resultados financieros y por tenencia	253,6	671,3	77.308,2	175,6
Impuesto a las ganancias	91.169,7	184.240,0	43.745,9	6.099,2
<b>GANANCIA / (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>90.659,2</b>	<b>186.471,3</b>	<b>- 49.189,2</b>	<b>5.231,0</b>

## **PALABRAS FINALES**

Pese a las dificultades del contexto económico del país que afectó el desarrollo de todas las actividades económicas, la Sociedad ha puesto todo su empeño y recursos en continuar con el plan de obras y de mantenimiento previsto para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba.

Se sigue apostando al progresivo mejoramiento de la infraestructura vial de las rutas que componen la RAC y brindar más y mejores servicios de calidad para nuestros usuarios.

En el año la Sociedad habilitó al tránsito vehicular obras muy importantes que benefician a los usuarios: la Autovía Punilla (Alternativa Ruta 38) y la Autovía Calamuchita (Alternativa Ruta 5) que posibilitaron mejorar los problemas tránsito en esas zonas de la provincia, ampliar la conectividad entre sectores y localidades, y además potenciar el turismo en ambas regiones.

Pese a las dificultades, se sigue apostando a brindar más y mejores servicios de calidad para nuestros usuarios y al progresivo mejoramiento de la infraestructura vial de la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba. Vale destacar que se inició la ejecución de obras relevantes tales como: la construcción del Altonivel en la intersección de la Av. República de China con la zona urbana de Córdoba de la Ruta E-55; la duplicación de calzada de la Av. Padre Luchesse en zona urbana de Villa Allende y el ensanche de la Ruta Provincial E- 53 en el tramo comprendido entre la Av. Padre Luchesse y la Estación de Peaje; y la duplicación de calzada de la Ruta Nacional 9 Norte, entre los kilómetros 746 y 749,6, así como la construcción de un nuevo puente carretero sobre el río Carnero.

Para el año 2025 el objetivo a llevar a cabo por la Sociedad será el de concluir con estas obras y comenzar con aquellas previstas en el plan de obras programado con el Concedente. Así mismo, se continuará potenciando el enfoque hacia el usuario.

Hemos trabajado arduamente durante todo el año con el objetivo de mantener las fuentes laborales, transitando el proceso de incremento de la reconversión laboral para atender nuevas necesidades que se van generando con la expansión de la RAC y los cambios tecnológicos.

Desde ya, agradecemos la entrega y dedicación de todo el personal de la Sociedad, así como el compromiso de subcontratistas y proveedores y el acompañamiento permanente de nuestros Accionistas.

Córdoba, 06 de marzo 2025

El Directorio

**Caminos de las Sierras S.A.**

Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 – Córdoba –

Actividad principal de la Sociedad: Realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y la ejecución por sí o de terceros o asociada a terceros, de proyectos, construcción, remodelación, mejoramiento, explotación y/o mantenimiento de caminos, autovías, autopistas, rutas y nudos viales de toda la Provincia de Córdoba, según lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 10.928.

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 28  
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(Expresado en moneda homogénea – Pesos – a la fecha de cierre)**

## Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto: 28 de julio de 1997

De las modificaciones: 16 de septiembre de 1998 - 12 de febrero de 2001 - 19 de noviembre de 2002 - 5 de noviembre de 2004 - 11 de septiembre 2013 - 26 de diciembre de 2018 - 17 de mayo 2022 y 2 de enero 2023, 22 de julio del 2024 y 12 de diciembre del 2024.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de julio de 2096

Plazo restante de la concesión: 14 años, 4 meses y 13 días (Nota 1)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 7 y 10)

ACCIONES		Suscripto e inscripto	Integrado	Pendiente de Integración
Tipo	Cantidad			
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase A y con derecho a un voto cada una	2.139.946.220	2.139.946.220	2.125.536.057	14.410.163
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase B y con derecho a un voto cada una	7.508.404	7.508.404	7.508.404	-
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase C y con derecho a un voto cada una	683.867.238	683.867.238	683.867.238	-
	<b>2.831.321.862</b>	<b>2.831.321.862</b>	<b>2.816.911.699</b>	<b>14.410.163</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

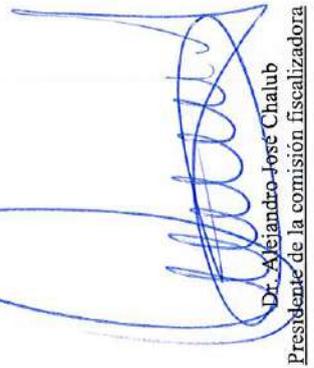
## Camino de las Sierras S.A.

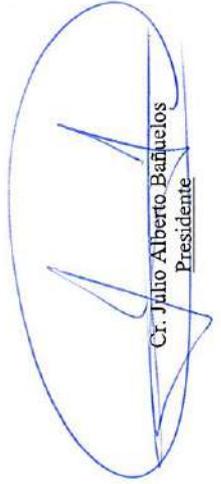
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
**Estado de Situación Patrimonial**  
 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (expresado a moneda de cierre)

	31 de diciembre de		\$
	2024	2023	
	31 de diciembre de		
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.895.055.718	2.826.886.675	26.407.626.539
Inversiones (Anexo III)	11.984.071.719	14.465.418.292	5.858.192.117
Créditos por ventas (Nota 3.b)	6.603.353.300	3.647.732.967	1.036.308.484
Otros créditos (Nota 3.c)	2.134.809.569	336.819.722	1.425.873.386
Otros activos (Nota 3.d)	1.595.416.787	8.442.115.508	247.194.388
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>24.212.707.093</b>	<b>29.718.973.164</b>	<b>34.975.194.914</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Otros créditos (Nota 3.e)	113.987.600.110	118.178.608.376	3.086.496.970
Bienes de uso (Anexo I)	5.691.919.342	6.241.936.020	465.418.626
Inversiones en obras (Anexo II)	747.788.317.529	664.039.046.662	1.188.553.879
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>867.467.836.981</b>	<b>788.459.591.058</b>	<b>4.740.469.475</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>891.680.544.074</b>	<b>818.178.564.222</b>	<b>891.680.544.074</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar (Nota 3.f)			9.772.258.698
Préstamos (Nota 3.g)			2.144.056.758
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.h)			2.266.536.154
Cargas fiscales (Nota 3.i)			543.780.462
Otros pasivos (Nota 3.j)			308.856.671
<b>Total del Pasivo Corriente</b>			<b>15.035.488.743</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Préstamos (Nota 3.k)			4.476.666.667
Otros pasivos (Nota 3.l)			1.045.517.859
Provisiones (Anexo IV)			669.300.000
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>			<b>6.191.484.526</b>
<b>Total del Pasivo</b>			<b>21.226.973.269</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>			<b>870.453.570.805</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>			<b>891.680.544.074</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

  
 Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
 Dr. Alejandro José Chalub  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

  
 Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Resultados

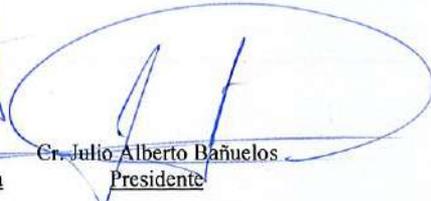
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	\$	
Ingresos por peaje netos	68.313.232.042	67.226.936.938
Alquileres de áreas de servicio	335.565.226	153.418.247
Otros ingresos de explotación	147.347.482	227.193.827
<b>Subtotal</b>	<b>68.796.144.750</b>	<b>67.607.549.012</b>
Costo de explotación (Anexo VI)	(71.258.428.169)	(73.946.985.302)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>(2.462.283.419)</b>	<b>(6.339.436.290)</b>
Otros gastos operativos (Anexo VI)	(8.907.533.163)	(8.185.858.280)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(11.369.816.582)</b>	<b>(14.525.294.570)</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.m)	175.598.459	(77.308.244.373)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n)	(135.968.679)	(1.101.648.254)
<b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(11.330.186.802)</b>	<b>(92.935.187.197)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 11)	6.099.219.330	43.745.942.802
<b>(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>(5.230.967.472)</b>	<b>(49.189.244.395)</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
 Dr. Alejandro José Chalub  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

  
 Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Conceptos	Aporte de los propietarios				Resultados Acumulados	Total al 31 de diciembre de 2024	Total al 31 de diciembre de 2023
	Capital suscrito (Nota 7)	Ajuste integral del capital	Aportes irrevocables (Nota 8)	Prima de emisión			
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	1.217.354.822	232.795.307.308	405.692.833.219	486.392.062.508	(347.634.658.024)	778.462.899.833	539.177.177.634
Aportes irrevocables	-	-	95.840.555.583	-	-	95.840.555.583	288.474.966.594
Capitalización de ap. Irrevocables (1)	1.600.680.002	326.308.737.529	(492.643.523.933)	164.734.106.401	-	-	-
Aumento de capital (1)	13.287.038	359.295	-	1.367.436.529	-	1.381.082.861	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(5.230.967.472)	(5.230.967.472)	(49.189.244.395)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.831.321.862</b>	<b>559.104.404.132</b>	<b>8.889.864.869</b>	<b>652.493.605.438</b>	<b>(352.865.625.496)</b>	<b>870.453.570.805</b>	<b>778.462.899.833</b>

(1) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre del 2024.

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	31 de diciembre de	
	2024	2023
	\$	
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.o)	15.278.420.583	11.225.125.773
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes	3.263.883.999	3.107.652.933
Pérdida generada por posición monetaria neta del efectivo y equivalentes	(7.300.625.730)	(5.709.029.559)
Aumento neto del efectivo	2.558.917.769	6.654.671.436
<b>Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.o)</b>	<b>13.800.596.621</b>	<b>15.278.420.583</b>
<b>CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
(Pérdida) del ejercicio	(5.230.967.472)	(49.189.244.395)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</b>		
Impuesto a las ganancias	(6.099.219.330)	(43.745.942.802)
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	1.332.750.154	1.517.790.110
Amortización de inversiones en obras (Anexo II)	23.479.600.859	24.141.575.226
Constitución de provisión para juicios y contingencias diversas (Anexo IV)	134.404.203	749.832.568
Constitución de provisión para deudores de dudoso cobro (Anexo IV)	78.700.000	23.300.708
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.m)	(175.598.459)	77.308.244.373
Resultados por venta de bienes de uso	27.884.233	50.997.371
<u>Cambio en activos y pasivos operativos:</u>		
(Aumento) de créditos por ventas	(6.253.282.150)	(3.218.901.332)
(Aumento) de otros créditos	(1.461.851.578)	(6.389.662.558)
Disminución / (Aumento) de otros activos	4.736.362.647	(2.226.166.010)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	3.992.801.054	(481.087.704)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.171.069.941	1.229.351.086
(Disminución) / Aumento de cargas fiscales a pagar	(412.557.873)	1.425.716.493
Aumento de otros pasivos	1.220.209.000	300.301.752
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>17.540.305.229</b>	<b>1.496.104.886</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Altas de bienes de uso (Anexo I)	(822.448.942)	(1.192.410.974)
Cobro por venta de bienes de uso	11.831.233	55.849.552
(Aumento) de otros créditos no corrientes	(11.075.236.019)	(41.875.715.318)
(Disminución)/Aumento de cuentas por pagar por obras	(8.256.312.370)	15.528.317.340
Altas de inversiones en obras (Anexo II)	(91.744.584.728)	(259.343.276.929)
Fondos de uso específico (Cuenta especial – “Alternativa a R.N. N° 38”)	1.731.666.129	32.924.252
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(110.155.084.697)</b>	<b>(286.794.312.077)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aportes capitalizados pendientes de integración	-	142.494.011
Aportes irrevocables	95.840.555.583	288.474.966.594
Toma de préstamos	4.861.254.822	12.988.111.957
Pagos de capital de préstamos	(2.291.976.560)	(2.421.230.089)
Pagos de intereses de préstamos	(3.439.824.039)	(7.254.256.488)
Fondos en garantía por préstamos Bancor	203.687.431	22.792.642
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>95.173.697.237</b>	<b>291.952.878.627</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>2.558.917.769</b>	<b>6.654.671.436</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 1 – LA SOCIEDAD

##### 1.1 Constitución

La Sociedad se constituyó para la realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC).

Con fecha 4 de septiembre de 1997 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., el cual fue ratificado mediante Decreto N° 1598/97 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de septiembre de 1997.

El 12 de noviembre de 1997 el Órgano de Control creado mediante Decreto N° 1590/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba procedió a entregar la posesión de las rutas que comprenden la RAC.

El Decreto N° 372/13 de Poder Ejecutivo Provincial transfirió a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba 177,09 kilómetros que van desde el empalme con la RP N° C 45 (km 783,390 Alto Fierro) hasta la rotonda ubicada en la intersección con la Ruta A005 (km 606,300 – Acceso a la ciudad de Río Cuarto). Esto fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en mayo de 2013.

En el año 2013 el Decreto 427 incorporó el tramo de la Ruta provincial N° E-53 comprendido desde la Rotonda de acceso a la Ciudad de Río Ceballos hasta la rotonda intersección la Ruta Provincial N° E-57, de una longitud de 1,65 kilómetros, a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba. Esto fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en octubre de 2015.

En el año 2022, mediante el Decreto 227, se transfiere e incorpora a la Red de Accesos de la Ciudad de Córdoba el tramo de la ruta Provincial N° C 45 comprendido desde el Km. 0 en la intersección con Ruta Nacional N° 20 – Autopista Justiniano Posse, hasta la progresiva 1,5, con una extensión de 1,50 kilómetros, lo anterior fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en marzo de 2022.

En cumplimiento de lo previsto por la Cláusula Sexta del Anexo del Decreto 863/20 y de la Cláusula Sexta del Anexo del Decreto 826/21, en el año 2023, los accionistas de la Sociedad, celebraron la Asamblea Extraordinaria N° 53, donde se ratificaron las incorporaciones de los siguientes tramos de rutas: I) Variante Ruta Provincial N° 5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección S-495 y II) Conexión Vial RPE 53 – RPA – 174 – 2do. Anillo de Av. Circunvalación, y III) Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500)” a la concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y dentro del sistema de cobro de peaje en los términos del Contrato de Concesión, aprobado por Decreto 1597/98 del Poder Ejecutivo Provincial, Anexos, modificatorios y reglamentarios.

De conformidad a lo dispuesto por los Decretos referidos, en la mencionada Asamblea Extraordinaria se acordó la incorporación paulatina a la Red de Accesos a Córdoba – R.A.C., en la medida de culminación de los trabajos. A la Fecha de los presentes Estados Contables los tramos de Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500) y Variante Ruta Provincial N° 5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección S-495 incorporados, se encuentran habilitados para el tránsito.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

##### 1.2 Extensión del plazo de concesión – Modificación del contrato de concesión

Luego de reuniones con los equipos técnicos del concedente, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), y el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), el Directorio de la Sociedad consideró oportuno avanzar en un proyecto de modificación del contrato de concesión y sus anexos, que prevea la extensión del plazo de la concesión y reformar ciertas cláusulas del Contrato que han perdido vigencia, en virtud del cambio de condiciones y así, ajustarlas al contexto actual, conforme se ha expresado por Nota CS/3997/00/18. Lo antes indicado, fue expuesto por el Directorio por Acta N° 443 del año 2018.

El mencionado proyecto fue elevado a consideración y revisión por parte de la autoridad de aplicación, quien luego de efectuar su análisis técnico y de oportunidad, impulsó la apertura del expediente N° 0451-007867/2018 “Extensión del plazo y modificación del Contrato de Concesión”, para elevarlo a consideración del Poder Ejecutivo Provincial.

Con el transcurso de los meses se fueron incorporando al expediente las observaciones, aportes y cambios efectuados por parte de los organismos que tienen alguna participación en la ejecución y aplicación del contrato de concesión (Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, ERSeP, D.P.V.).

Con el fin de poder seguir ejecutando obras en beneficio de los usuarios, y tener un horizonte temporal que permita afrontarlas, como así también la posibilidad de disponer créditos con plazo de repago que la inversión requiera, la Sociedad solicitó por Nota CS/4226/00/19, a la autoridad de aplicación del Contrato de Concesión – Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, que sea atendido en primera instancia la modificación del plazo de la concesión, mientras se sustancia el análisis definitivo de las cláusulas contractuales y sus anexos.

El 29 de marzo de 2019 se firmó el Decreto N° 342/2019 y en el artículo primero de éste se modifica la cláusula 4.2 del Contrato de Concesión, enunciando que “... El concedente podrá disponer la extensión de la concesión por un plazo de hasta veinte (20) años, a contar desde la fecha del instrumento legal que así lo autorice cuando motivos debidamente fundados así lo aconsejen...”.

Publicado el Decreto N° 342/2019, éste dispuso en su artículo segundo que “...se instruye a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión para evaluar los motivos económicos financieros expuestos por la empresa en relación a la necesidad de extender el contrato de concesión...”, y en el artículo tercero “...Facultase al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para que en caso de estimar las solicitudes debidamente fundadas, emitir el instrumento legal pertinente, autorizando la extensión del contrato de concesión por el plazo indicado en el artículo primero...”.

El 9 de mayo de 2019, mediante la Resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento se resolvió la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), por el plazo de veinte (20) años, estableciéndose en consecuencia su vencimiento y finalización el 13 de mayo de 2039.

El Artículo N° 3 de la Ley 10.635 (B.O. 16.07.2019), aprobó en todos sus términos el Decreto Provincial N° 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento N° 127/2019, por medio de la cual se aprueba la modificación del contrato de Concesión en cuanto a su extensión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras S.A., otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.C.Ba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
Presidente

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.3 Cuadro tarifario

Los cuadros tarifarios vigentes para el año 2024 son los dispuestos por las siguientes Resoluciones Generales: a) Resolución General 152/2023 del 22 de diciembre de 2023 (Anexo I); b) La Resolución General 11/2024 del 07 de febrero de 2024, en la cual se planteó un aumento escalonado en tramos. Así el Anexo I con entrada en vigencia desde 09/02/2024, el Anexo II cuya vigencia comenzaba el 01/03/2024, y, por último, el Anexo III con vigencia desde 01/04/2024. Posteriormente, con la publicación de la Resolución General ERSeP 16/2024, se adelantó el tercer tramo de la Resolución General 11/2024 previsto en el Anexo III a partir del 01/03/2024, dejando sin efecto el aumento planteado en el Anexo II de la Resolución General 11/2024; y c) La Resolución General 108/2024 del 27 de agosto de 2024, vigente desde el 01/09/2024, todas emitidas por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP).

Los cuadros tarifarios en efectivo aplicados en los años 2024 y 2023 fueron:

Estación	Valor \$ aplicado						
	Desde	Desde	Desde	Desde	Desde	Desde	Desde
	19/10/2024	1/9/2024	1/3/2024	09/02/2024	29/12/2023	26/8/2023	1/12/2022
	Categoría 2(*)	Categoría 2					
Ruta 20	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta 5	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta 36 Est. Bower	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta 36 Piedras Moras	1500	1000	800	600	500	300	210
Ruta 36 Arroyo Tegua	1500	1000	800	600	500	300	210
Ruta 9 Sur	1500	1000	800	600	500	300	190
Autopista Pilar-Córdoba	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta 19	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta 9 Norte	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta E-53	1500	1000	800	600	500	300	200
Ruta E-55	1500	1000	800	600	500	300	190
2° Anillo ACV (**)	1500	1000	800	-	-	-	-
Autovía Punilla (***)	1500	-	-	-	-	-	-
Autovía Calamuchita (****)	1500	-	-	-	-	-	-

(\*) A partir del 19 de octubre del 2024 se comienza a aplicar el recargo previsto en el art. 5° de la R.G. 108-2024 para aquellos usuarios que abonen en vía.

(\*\*) Fecha de Inicio de cobro 09/06/2024.

(\*\*\*) Fecha de Inicio de cobro 25/11/2024.

(\*\*\*\*) Fecha de Inicio de cobro 05/12/2024.

A partir del 01 de enero de 2025 se modificó el cuadro tarifario vigente para la RAC, de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 4° de la R.G. 108-2024, quedando la tarifa de referencia para los usuarios que paguen en vía en \$2.000 para la categoría 2.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Baños  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

##### 1.4. Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, dónde las principales variables han tenido una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2024, la economía global continuó su recuperación tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa a Ucrania. A partir del segundo trimestre, los principales bancos centrales del mundo pusieron fin al ciclo de política monetaria restrictiva iniciado en 2022 para frenar la inflación, incrementando la liquidez de los mercados. La reducción de las tasas de interés respondió tanto a la desaceleración inflacionaria, como a la expectativa de convergencia con las metas establecidas, además de buscar evitar un debilitamiento del crecimiento económico y del empleo. Esta tendencia tuvo un impacto positivo en los mercados financieros y en las condiciones macroeconómicas de las economías emergentes.

En Argentina, se profundizó la contracción de la economía a partir de la implementación del nuevo gobierno de un programa económico orientado a corregir los desequilibrios fiscales y externos acumulados a finales de 2023.

Los principales indicadores para la economía en 2024 fueron los siguientes:

- La actividad económica terminó el 2024 con una mejora en números generales, con sectores más rezagados que otros, pero con un PBI que se contrajo 1,8% respecto del 2023. Este indicador presentó un decrecimiento del 1,6% para 2023 respecto de 2022.
- El Sector Público Nacional (SPN) registró un superávit primario del 1,8% del PBI y un superávit financiero del 0,3% del PBI. Este resultado contrasta con el déficit primario y financiero de 2,9% del PBI y 4,6% del PBI respectivamente, registrado en 2023.
- Tras la devaluación de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional, estableció el mecanismo de *crawling peg* (o devaluación administrada) del 2% mensual; así el dólar oficial en 2024 subió un 29,3%.
- El Nivel de desocupación medida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en torno al 6.9% en el tercer trimestre del 2024.
- El nivel de inflación según el INDEC, en Argentina durante 2024 fue del 117,8%
- El BCRA redujo su tasa de interés de referencia al 32% desde el 35%, para el mes de diciembre de 2024.

El 2024 fue un año excepcional para la balanza comercial de Argentina, mostró un superávit comercial que reflejó un desempeño sólido en las exportaciones y una gestión eficiente de las importaciones.

Por otro lado, la relación entre Argentina y el FMI en 2024 estuvo caracterizada por esfuerzos conjuntos para superar una recesión económica, iniciar negociaciones para un nuevo acuerdo financiero y enfrentar desafíos políticos y económicos internos. Esta interacción reflejó la complejidad de la situación económica de Argentina y su compromiso por encontrar soluciones sostenibles en colaboración con el FMI.

En resumen, 2024 ha sido un año de transición, donde la economía argentina logró sortear algunos obstáculos gracias a las políticas de estabilización, pero sigue enfrentando importantes retos en términos de inflación, de crecimiento, desempleo y deuda externa. Respecto al contexto que enfrentaba durante el año 2023, en el año 2024 se observó una importante desaceleración en la inflación y una mayor estabilidad fiscal, aunque los desafíos estructurales persisten.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
**Notas a los Estados Contables**

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.4. Contexto económico (Continuación)

La situación económica de Argentina en 2025 es incierta. El país enfrenta desafíos importantes como la inflación, la deuda externa y la falta de inversión. El rumbo que tome la economía dependerá de las políticas que se implementen, el contexto internacional y la capacidad de Argentina de generar confianza en los mercados. Es de esperar que el Gobierno Nacional avance con la liberación del cepo, negociaciones con el FMI y que lleguen inversiones extranjeras.

Teniendo en cuenta el contexto político-económico que se describió anteriormente, se realiza la emisión de los presentes Estados Contables.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes Estados Contables son:

#### 2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueron adoptadas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.CBA.) vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 26.831, y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las "Normas Contables Profesionales vigentes".

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición" y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

Los Estados Contables se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas y Anexos.

#### 2.2. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que, la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

En el ejercicio 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes Estados Contables al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los Estados Contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos Estados Contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los Estados Contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, puesto que se encuentran reexpresados a la fecha de los Estados Contables,

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

##### 2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida) (Continuación)

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada dentro de los resultados financieros y por tenencia, denominada "Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" (R.E.C.P.A.M.), y discriminada en las cuentas "generado por activos" y "generado por pasivos",
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

##### 2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los Estados Contables a dicha fecha, ajustados conforme a lo descripto en Nota 2.3 de los presentes Estados Contables.

##### 2.5. Criterios de valuación

###### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

###### b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera de existir han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

###### c) Inversiones corrientes

Las cuotas de fondo común de inversión han sido valuadas a su valor neto de realización.

###### d) Créditos por ventas, otros créditos, cuentas a pagar y otros pasivos

Los créditos por ventas, los otros créditos, las cuentas a pagar y los otros pasivos han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

###### e) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.5. Criterios de valuación (continuación)

##### f) Saldos por créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciamientos y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

##### g) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor neto de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

##### h) Otros activos corrientes

Los otros activos (almacenes) fueron valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

##### i) Inversiones en obras

Las inversiones en obras han sido valuadas a su costo incurrido reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y de la desvalorización descrita en Nota 15.

##### i) Inversiones en obras (continuación)

Las amortizaciones de las obras son calculadas en función del cociente que surge de relacionar las inversiones en obras realizadas y futuras con el tránsito pagante proyectado hasta el fin de la concesión (13 de mayo de 2039), aplicado sobre los ingresos netos efectivamente realizados del ejercicio.

En virtud que el Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión la Red de Accesos a Córdoba (RAC) a Caminos de las Sierras S.A., esta deberá entregar al momento de finalización del Contrato la totalidad de la Red y la inversión realizada en ella.

##### j) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido en sus resultados el efecto del impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.5. Criterios de valuación (continuación)

##### k) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (derogado para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2019 mediante la Ley N° 27.260 del año 2016), aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto era complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad tiene registrado dentro del rubro Otros Créditos no corrientes los montos pagados de este impuesto que pueden ser tomados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en años futuros.

##### l) Previsiones

- **Para deudores incobrables:** Se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- **Para contingencias:** Constituida para cubrir eventuales pagos como consecuencia de demandas y reclamos. Su saldo responde a informes de los asesores legales.

##### m) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

##### n) Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente, han sido efectivamente integrados y surgen de un acuerdo escrito entre las partes, que estipula la permanencia del aporte y las condiciones de la correspondiente conversión a acciones, y en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio neto.

##### o) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen en valores nominales reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados no han sido segregados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

**Caminos de las Sierras S.A.**

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)****2.5. Criterios de valuación (continuación)**

## p) Estado de flujos de efectivo

Para la determinación de efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujos de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) caja y bancos (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

Se han excluido del concepto efectivo en el rubro a) caja y bancos los importes de \$44.772.950 para el ejercicio 2024 y \$248.460.389 para el ejercicio 2023, correspondientes a los fondos afectados a la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Sociedad y b) \$33.757.866 para el ejercicio 2024 y \$ 1.765.423.995 para el ejercicio 2023, correspondientes a fondos afectados únicamente al pago de la ejecución y liberación de la traza de la obra denominada "Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21 +500)". (ver nota 3 a), 9 y 14).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2024	2023
	S	
<b>Activo corriente</b>		
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja	1.077.884.370	632.554.040
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	738.640.532	180.448.251
<b>Subtotal</b>	<b>1.816.524.902</b>	<b>813.002.291</b>
Bancos - Cuenta especial “Alternativa a R.N. N° 38” Bancor	33.757.866	1.765.423.994
Bancos - Cuenta recaudadora préstamo Bancor	44.772.950	248.460.390
<b>TOTAL</b>	<b>1.895.055.718</b>	<b>2.826.886.675</b>
<b>b) Créditos por ventas</b>		
Comunes	6.603.429.990	3.607.091.732
Gestión judicial	112.008.310	113.341.622
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(112.085.000)	(72.700.387)
<b>TOTAL</b>	<b>6.603.353.300</b>	<b>3.647.732.967</b>
<b>c) Otros créditos</b>		
Fiscales	98.401.272	2.767.053
Seguros a devengar	573.577.268	276.838.649
Diversos	97.098.094	11.455.987
Aportes de capital pendientes de integrar	1.365.732.935	45.758.033
Otros créditos con ACIF <sup>(1)</sup> por aportes no integrados por GPC <sup>(2) (3)</sup>	2.037.520.247	7.718.670.119
Otros créditos por aportes no integrados por GPC <sup>(2) (3)</sup>	224.904.826.772	6.664.183.833
Aportes irrevocables a recibir pendientes de integración	(226.942.347.019)	(14.382.853.952)
<b>TOTAL</b>	<b>2.134.809.569</b>	<b>336.819.722</b>
<b>d) Otros activos</b>		
Almacenes	1.595.416.787	8.442.115.508
<b>TOTAL</b>	<b>1.595.416.787</b>	<b>8.442.115.508</b>
<b>Activo no corriente</b>		
<b>e) Otros créditos</b>		
Fiscales	24.766.764.492	35.026.518.310
Diversos	385.592	-
Activo por impuesto diferido (Nota 11)	89.201.297.801	83.102.078.471
Impuesto a la ganancia mínima presunta	19.152.225	50.011.595
<b>TOTAL</b>	<b>113.987.600.110</b>	<b>118.178.608.376</b>

- (1) ACIF: se refiere la “Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.”.  
 (2) GPC: se refiere al accionista “Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba”.  
 (3) Ver Nota 4.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2024	2023
	\$	
<b>Pasivo corriente</b>		
<b>f) Cuentas por pagar</b>		
Proveedores y subcontratistas	9.753.612.569	26.394.621.824
Provisiones para gastos	18.646.129	13.004.715
<b>TOTAL</b>	<b>9.772.258.698</b>	<b>26.407.626.539</b>
<b>g) Préstamos</b>		
Financieros (Nota 14)	2.144.056.758	5.858.192.117
<b>TOTAL</b>	<b>2.144.056.758</b>	<b>5.858.192.117</b>
<b>h) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
Sueldos y jornales a pagar	1.376.731.777	205.987.791
Cargas sociales a pagar	889.804.377	830.320.693
<b>TOTAL</b>	<b>2.266.536.154</b>	<b>1.036.308.484</b>
<b>i) Cargas fiscales</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	172.564.907	101.558.212
Retenciones a depositar	332.262.047	294.678.200
Planes de pago	-	910.960.840
Otros	38.953.508	118.676.134
<b>TOTAL</b>	<b>543.780.462</b>	<b>1.425.873.386</b>
<b>j) Otros pasivos</b>		
Rentas cobradas por adelantado	4.600.000	-
Honorarios a directores y síndicos (Nota 4)	64.880.402	48.503.643
Redondeos ERSeP	293.203	716.342
Diversos	59.216.927	128.942.042
Plan de Pago EPEC	163.441.144	-
Deuda por expropiaciones Ruta 36 (Nota 4)	16.424.995	69.032.361
<b>TOTAL</b>	<b>308.856.671</b>	<b>247.194.388</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
<b>k) Préstamos</b>		
Financieros (Nota 14)	4.476.666.667	3.086.496.970
<b>TOTAL</b>	<b>4.476.666.667</b>	<b>3.086.496.970</b>
<b>l) Otros pasivos</b>		
Rentas cobradas por adelantado	14.566.667	-
Diversos	499.092.595	465.418.626
Plan de Pago EPEC	531.858.597	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.045.517.859</b>	<b>465.418.626</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de resultados	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
<b>m) Resultados financieros y por tenencia</b>		
Generados por activos		
Diferencias de cambio	611.752	174.799
Resultado por tenencia otros activos	(2.110.336.074)	4.627.238.452
Intereses y actualizaciones	3.507.201.710	3.432.570.199
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras (Nota 15)	15.484.286.998	(56.919.040.218)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(33.049.093.941)	(49.320.481.458)
Generados por pasivos		
Intereses y actualizaciones	(4.119.743.151)	(8.296.190.339)
Diferencias de cambio	(152.306.421)	(1.617.136.299)
Gastos y comisiones sobre financiaciones	(47.779.881)	(79.417.790)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	20.662.757.467	30.864.038.281
<b>TOTAL</b>	<b>175.598.459</b>	<b>(77.308.244.373)</b>
<b>n) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Quebranto por contingencias	(134.404.203)	(749.832.568)
Quebranto por deudores de dudoso cobro	(78.700.000)	(23.300.708)
Quebranto por desvalorización Otros Créditos	-	(384.779.800)
Otros	105.019.757	107.262.193
Resultado venta bienes de uso	(27.884.233)	(50.997.371)
<b>TOTAL</b>	<b>(135.968.679)</b>	<b>(1.101.648.254)</b>

#### o) Información adicional del Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se expone la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el Estado de Flujos de Efectivo y las partidas informadas en Estado de Situación Patrimonial:

Estado de flujos de efectivo	31 de diciembre de	
	2024	2023
	\$	
Conciliación del efectivo		
Caja	1.077.884.370	632.554.040
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	738.640.532	180.448.251
Inversiones corrientes	11.984.071.719	14.465.418.292
<b>TOTAL</b>	<b>13.800.596.621</b>	<b>15.278.420.583</b>
Transacciones significativas que no afectan al efectivo o sus equivalentes		
Aportes pendientes de integrar	1.381.082.861	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.381.082.861</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y otras empresas relacionadas, comparativos con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Cuentas	31 de diciembre	
	2024	2023
	\$	
Activo corriente		
Otros créditos		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.(*)	2.037.520.247	7.718.670.119
Gobierno de la Provincia de Córdoba (**)	224.904.826.772	6.664.183.833
<b>Total activo corriente</b>	<b>226.942.347.019</b>	<b>14.382.853.952</b>
Pasivo corriente		
Otros pasivos (Diversos)		
Deuda por honorarios a directores y síndicos (neto de anticipos)	64.880.402	48.503.643
Mín. de Obras Públicas y Financiamiento - Exprop. Ruta 36 (***)	16.424.995	69.032.361
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>81.305.397</b>	<b>117.536.004</b>

(\*) para 2023 \$ 3.544.517.608 en valores históricos.

(\*\*) para 2023 \$ 3.060.283.258 en valores históricos.

(\*\*\*) En la actualidad Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.7540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

#### 5.1. Ejecución de la obra

La elaboración de los proyectos ejecutivos, la ejecución de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, y conservación de la RAC, así como la administración y explotación de la misma hasta el 13 de mayo de 2039 según lo dispuesto por la Resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, aprobada por el Artículo 3° de la Ley N° 10.635 (B.O. 16.07.2019) y desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

Con la conclusión de las nuevas obras ejecutadas en la RAC se está ampliando el área de mantenimiento. Las tareas y servicios definidos en el Contrato de Concesión comprenden trabajos en los siguientes tramos:

Tramo	Kilómetros equivalentes a una calzada de 7,3 metros de ancho
Ruta Nacional N° 9 (Norte)	70,4
Ruta Nacional N° A s/n (Juárez Celman)	30,0
Ruta Nacional N° 19 (*)	128,5
Ruta Nacional N° A s/n (Pilar-Córdoba)	75,4
Ruta Nacional N° 9 (Sur)	39,1
Ruta Nacional N° 36 (Cba - Río IV) (*)	467,0
Ruta Provincial N° C-45	14,4
Ruta Provincial N° 5	55,8
Rutas Nacionales N° 20, 38 y Variante Costa Azul	108,8
Ruta Provincial N° 304 (**)	-
Ruta Provincial N° A-73	1,7
Ruta Provincial N° E-55	40,4
Ruta s/n - Acceso a Villa Allende (Padre Luchesse)	6,0
Ruta Municipal S/N Villa Allende - Unquillo	6,8
Ruta Provincial N° E-53	55,5
Ruta Nacional N° A-019 - Circunvalación de Córdoba	140,3
2° Anillo Circunvalación - Tramo Ruta E-53 - Ruta A-174	11,2
Autovía Punilla R38- Sección I VCA-Molinari	43,8
Autovía Calamuchita RP 5 Tr. Alta Gracia- Intersección Ruta Prov. S 495	55,7
<b>Total</b>	<b>1.350,8</b>

(\*) Incluye tramos urbanos.

(\*\*) Reemplazada por nuevos tramos en ruta A-019 ACV.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 5.2. Aspectos societarios

Hasta el mes de septiembre de 2018 y de acuerdo a las cláusulas 5.5, 5.6 y 5.7 del contrato de concesión aprobado por el decreto 1598/97 el 30% de las acciones de la Sociedad fue objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea.

En septiembre de 2018, el poder ejecutivo provincial promulga el Decreto N° 1496/18, (posteriormente aprobado por el artículo 1° de la Ley 10.635 B.O. 16.07.2019), donde se dispuso suprimir del contrato de concesión las mencionadas cláusulas, a los fines de dejar sin efecto la cesión Fiduciaria en Garantía y las previsiones contractuales allí previstas, por los fundamentos allí expuestos.

En razón de lo antes expresado, ha quedado sin efecto el objeto del Contrato de Fideicomiso y Colocación celebrado con la entidad financiera que actuaba como fiduciario, por lo que se procedió a dar por finalizado y disolver el contrato, y se dispuso la liberación y restitución de los títulos accionarios cedidos en custodia.

#### 5.3. Bienes

En el acta de toma de posesión, Caminos de las Sierras S.A. recibió el uso, administración, conservación y mantenimiento de los terrenos y bienes que integran la RAC, en el estado de conservación y ocupación en que se encontraban. La Nación o Provincia, según correspondiere, conservarán el dominio de dichos bienes, transfiriéndose a Caminos de las Sierras S.A. únicamente su tenencia, custodia, administración y explotación.

La Sociedad tiene la administración de los bienes recibidos con la concesión o que hubiere adquirido o construido, quedando como único responsable de la conservación y mantenimiento de la red en la forma y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus Anexos.

Caminos de las Sierras S.A. es responsable ante el Estado Nacional, Provincial y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la concesión, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción.

A la extinción de la concesión, Caminos de las Sierras S.A. deberá transferir sin cargo al Estado Nacional o Provincial, según corresponda, todos los bienes afectados a la concesión, sea que hubieren sido transferidos con la concesión o adquiridos o construidos durante su vigencia, con excepción de obradores, instalaciones, equipos y maquinarias de construcción, rodados, herramientas y muebles y útiles de propiedad de la concesionaria afectados al proyecto. Dicha transferencia incluirá las instalaciones, sistemas y equipamiento para control de tránsito y cargas y las instalaciones y equipos para percepción del peaje.

#### 5.4. Contratación de seguros contractuales

Se han contratado seguros para cubrir los siguientes riesgos:

- **Responsabilidad civil:** contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento de la concesión por un monto de US\$10.000.000;
- **Responsabilidad por accidentes de trabajo:** respecto de todo el personal en relación de dependencia, de acuerdo con el art. 2 de la respectiva ley;
- **Seguro de bienes:** para aquellos recibidos y los que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias a prorrata hasta \$52.006.941.195,00, con límite indemnizatorio por hecho de \$ 4.132.566.144,00 para incendio y terremoto, agua e inundación;
- **Seguro de vida:** a todo su personal.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 6 - EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La extinción de la concesión se producirá por vencimiento del plazo, rescisión por culpa del concesionario, mutuo acuerdo, destrucción de la Red, abandono, quiebra, concurso preventivo (no obstante, el concedente podrá resolver la continuación de la concesión cuando, por las circunstancias del concurso, éste no afectare el cumplimiento de las obligaciones esenciales emergentes del contrato, y el juez interviniente permitiere su continuación), disolución o liquidación del concesionario, rescate del Concedente, o demora en la liberación de la traza por causas imputables al concesionario.

### NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

El primer aumento de capital de la empresa fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2000, elevando el capital social a la suma de \$ 120.000.000. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 2001.

El día 28 de septiembre de 2018, fue aprobado un segundo aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria número 45, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA hasta dicha fecha, y la capitalización de pasivos provenientes de los convenios de asistencia financiera firmados con la AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM, aprobados por los decretos 969/2016 y 1529/2016, para elevar el capital social a la suma de \$ 800.000.000, este aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 diciembre de 2018.

Para llevar a cabo lo dispuesto por los accionistas en la asamblea del 28 de septiembre de 2018, se emitieron 680.000.000 nuevas acciones de Clase C, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$11,122 a valores históricos), a favor de los accionistas: (a) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que suscribió 391.005.563 acciones de Clase C, y (b) AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM que suscribió 288.994.437 acciones de Clase C, las cuales se encuentran integradas en su totalidad desde el año 2019.

El día 14 de noviembre de 2022, fue aprobado un tercer aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria N° 51, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA correspondientes a los decretos provinciales: a) Decreto N°1745/18 - "Cierre ACV Tramo III y Variante Costa Azul y Puente Sobre Lago San Roque (Adenda 2)"; b) Decreto N° 1310/19 - "Cierre ACV Tramo III y Variante Costa Azul y Puente Sobre Lago San Roque (Adenda 3)"; c) Decreto N° 717/21 - "Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19 (Adenda 2)"; d) Decreto N° 827/21 - "Acceso Colectora Externa Km.14,80 - Ruta Nacional A-019"; e) Decreto N° 1029/21 - "Rehabilitación y Mejoramiento de Calzadas Principales con Ensanche para 3° Carril en Av. Circunvalación — Obra Básica y Obra Asfalto — Tramo: Distribuidor E-53 hasta Distribuidor Ruta Nacional N° 36 — Obras Complementarias y Necesarias"; y f) Decreto N°1032/21 - "Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP N° 5) Calles Defensa / Lago Argentino", para elevar el capital social a la suma de \$ 1.217.354.822. Este aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 02 de enero de 2023.

Los accionistas dispusieron en la asamblea del 14 de noviembre de 2022, la emisión de 417.354.822 nuevas acciones de Clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$17,7091 a valores históricos), a favor del accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que suscribió 417.354.822 acciones de Clase A.

El día 12 de diciembre de 2024, se dispuso un nuevo aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria N° 57, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA correspondientes a los Decretos Provinciales y Resoluciones Ministeriales: A) Decreto 863/20 - Ruta 38 - Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA – Molinari y sus adendas: Decreto 794/23 - Decreto 1089/23 - Decreto 1987/23 - Resolución 34/24 - Resolución 154/24 -

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL (Continuación)

Resolución 199/24 y Resolución 232/24; B) Decreto 826/21 - Ruta 5 - 2° Anillo ACV: I) Alternativa RP 5 Tr. Alta Gracia - Intersección S 495, y II) Conexión Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) y sus adendas: Decreto 1691/22 - Decreto 996/23 - Decreto 1720/23 - Resolución 23/24 - Resolución 174/24 y Resolución 200/24; C) Decreto 158/22 - Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019 y sus adendas: Decreto 597/23 - Decreto 1717/23 y Resolución 74/24; D) Decreto 1397/22: I) Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C.; II) VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora; III) Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15; y IV) Iluminación y Señalización Vertical y sus adendas: Decreto 597/23 - Decreto 1718/23 y Resolución 208/24; E) Decreto 170/23: 1.- Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; 2.- Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Biale Massé; 3.- Acceso a la Localidad de Santa María; 4.- Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; 5.- Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; y 6.- Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque y sus adendas: Decreto 1719/23 - Resolución 180/24 y Resolución 215/24; F) Decreto 1596/22 - Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino (Adenda 1); y G) Decreto 995/23 Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19 (Adenda 3), para elevar el capital social a la suma de \$ 2.831.321.862. Este aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los accionistas dispusieron en la asamblea del 12 de diciembre de 2024, la emisión de 1.613.967.040 nuevas acciones de Clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$101,20541867 a valores históricos), a favor del accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que suscribió 1.613.967.040 acciones de Clase A.

Al cierre del ejercicio 2024 quedan pendientes de integración 14.410.163 acciones de clase A correspondientes al accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

#### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban integrados aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, por un valor de \$ 405.692.833.219 (valor histórico \$ 92.280.303.884), correspondientes a las obras: 1) “Alternativa Ruta Nacional N° 38 Tramo Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección Variante Costa Azul – Molinari” (Decretos 863/2020 - 794/2023 - 1089/2023 y 1987/2023); 2) “Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019” (Decretos 158/2022 - 597/2023 y 1717/2023); 3) (I) “Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C. ”; II) “Variante Juárez Celman - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora”; III) “Duplicación Colectora Interna de ACV - Tramo Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15”; y IV) “Iluminación y Señalización Vertical” ( Decretos 1397/2022 - 597/2023 y 1718/2023); 4) “Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (Ruta Provincial N° 5) - Calle Defensa / Lago Argentino” (Decreto 1596/2022); 5) “Expropiaciones Ruta Nacional 9 Norte y Ruta Nacional 19” (Decreto 995/2023); 6) I) “Alternativa Ruta Provincial N°5 Tramo Alta Gracia - Intersección S 495 y II) Conexión Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV)” (Decretos 826/2021 - 1691/2022 - 996/2023 - 1720/2023); 7) “I) Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; II) Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Biale Massé; III) Acceso a la Localidad de Santa María; IV) Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; V) Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; y VI) Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque” (Decretos 170/2023 - 1719/2023) y 8) “Segundo Anillo de Circunvalación - Tramo Ruta Prov. A 174 - Ruta Nacional 9 Sur entre las Progresivas 0+000.00 a 33+500.00” (Decreto 1652/2023).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)

A finales del año 2023, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, promulgó el Decreto 2449/2023, por el cual el titular del Poder Ejecutivo delegó en el señor ministro de Infraestructura y Servicios Públicos la función de "...Efectuar modificaciones al "Plan de Inversiones para el mejoramiento y ampliación de la R.A.C.", aprobado por Decreto N° 1103/2010 y sus modificatorios, suscribiendo los acuerdos que fueren menester, así como realizar los aportes que la ejecución de las respectivas obras demande..." (inc. c Art. 5° Decreto 2449/2023).

A través de la facultad delegada, en el transcurso del año 2024, el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos promulgó las resoluciones que se detallan a continuación; modificatorias del Anexo II del Decreto N°1103/10 "Plan de Inversiones para el mejoramiento y ampliación de la R.A.C. – Financiamiento con Fondos Provinciales", y que aprueban los convenios suscriptos entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, como autoridad de aplicación y Caminos de las Sierras para el financiamiento y la ejecución de las obras y expropiaciones mencionadas en estas.

Resolución	Obra	Importe Comprometido
Res. 23-24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) - (Adenda 4).	15.071.840.000
Res. 34-24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Adenda 4).	14.422.890.000
Res. 62-24	Ruta Prov E 55 - Av. Ejército Argentino - Altonivel en Intersección con Av. República de China.	4.868.144.845
Res. 74-24	Pavimentación Colectoras Av Circunvalación Ruta A 019 (Adenda 3 Decreto 158).	161.190.000
Res. 89-24	Duplicación Ruta Nac. 9 Norte - Tramo Empalme Km. 746 (Empalme Autovía) - Km. 749,6 (Adenda 1).	256.348.284
Res. 154-24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Adenda 5).	8.711.500.000
Res. 174-24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) - (Adenda 5).	2.203.440.000
Res. 180-24	I) Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; II) Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Bialet Massé; III) Acceso a la Localidad de Santa María; IV) Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; V) Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; VI) Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque (Adenda 2 Decreto 170/23).	1.622.490.000
Res. 199-24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Adenda 6).	7.466.610.000
Res. 200-24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) - (Adenda 6).	6.711.060.000
Res. 208-24	I) Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C.; II) VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora; III) Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15; IV) Iluminación y Señalización Vertical (Adenda 3 Decreto 1397).	3.014.100.000
Res. 211-24	Duplicación Ruta Municipal Av. Padre Luchesse y Ensanche Ruta Prov. E 53 - Tramo Av. Padre Luchesse – Peaje.	2.898.948.177
Res. 215-24	I) Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; II) Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Bialet Massé; III) Acceso a la Localidad de Santa María; IV) Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; V) Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; VI) Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque (Adenda 3 Decreto 170/23).	1.036.900.000
Res. 232-24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Adenda 7).	2.766.290.000
Res. 236-24	Reacondicionamiento de iluminación vial ruta Villa Allende – Unquillo – tramo: km 9,1 a km 12,7.	176.988.113
Res. 264-24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) - (Adenda 7).	1.358.470.000

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)

Resolución	Obra	Importe Comprometido
Res. 269-24	Pavimentación Colectoras Av Circunvalación Ruta A 019 (Adenda 4 Decreto 158).	220.470.000
Res. 288-24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2º Anillo ACV) - (Adenda 8).	4.753.580.000
Res. 303-24	Altonivel Ruta Nacional N°36; tramo: Avenida de Circunvalación – calles Posadas.	45.489.950.000
Res. 304-24	Playas de estacionamiento en polo deportivo Kempes.	11.717.629.822
Res. 305-24	Altonivel Malvinas Argentinas Ruta Nacional N° 19.	15.268.759.580
Res. 306-24	Autopista Ruta Nacional 19 - tramo: San Francisco – Cañada Jeanmaire y tramo: Arroyito – Santiago Temple.	132.611.450.599
Res. 307-24	Duplicación Ruta Provincial U-113 – Av. Los Álamos – tramo Av. Ejército Argentino – Av. Molino de Torres.	14.365.236.113
Res. 312-24	RP U109 - Duplicación Avenida Bodereau – drenaje y colector cloacal.	39.241.601.345
Res. 320-24	Alternativa RN 38 Tr. VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Adenda 8).	6.655.920.000
Res. 328-24	Duplicación Ruta Municipal Av. Padre Luchesse y Ensanche Ruta Prov. E 53 - Tramo Av. Padre Luchesse - Peaje (Adenda 1).	6.878.020.000
Res. 333-24	Ruta Prov. E 55 - Av. Ejército Argentino - Altonivel en Intersección con Av. República de China (Adenda 1).	8.210.880.000
Res. 334-24	Duplicación Ruta Nac. 9 Norte - Tramo Empalme Km. 746 (Empalme Autovía) - Km. 749,6 (Adenda 2).	10.430.610.000

En el ejercicio 2024 el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba, integró en concepto de aportes irrevocables a cuentas de futuros aumentos de capital los siguientes importes:

Decretos y/o Resoluciones	Obra	Importe Integrado (moneda 31/12/2024)	Valor Histórico
Decr. 1032/21 - 1596/22	Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino.	23.352.728	12.934.535
Res. 211/24 - 328/24	Duplicación Ruta Municipal Av. Padre Luchesse y Ensanche Ruta Prov. E 53 - Tramo Av. Padre Luchesse – Peaje.	994.303.218	955.325.097
Decr. 170/23 - 1719/23; Res. 180/24 - 215/24	I) Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; II) Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Biale Massé; III) Acceso a la Localidad de Santa María; IV) Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; V) Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; VI) Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque.	5.007.535.525	4.036.675.543
Decr. 1973/23; Res. 89/24 - 334/24	Duplicación Ruta Nacional. 9 Norte - Tramo Empalme Km. 746 (Empalme Autovía) - Km. 749,6.	2.950.825.463	2.810.770.995
Decr. 1397/22 - 597/23 - 1718/23; Res. 208/24	I) Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C.; II) VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora; III) Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15; IV) Iluminación y Señalización Vertical.	4.746.208.527	4.255.159.169

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

**Caminos de las Sierras S.A.**

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

**Notas a los Estados Contables****NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)**

Decretos y/o Resoluciones	Obra	Importe Integrado (moneda 31/12/2024)	Valor Histórico
Decr. 826/21 - 1691/22 - 996/23 - 1720/23; Res. 23/24 - 174/24 - 200/24 - 264/24 - 288/24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV).	25.101.143.203	21.393.667.408
Res. 62/24 - 333/24	Ruta Prov E 55 - Av. Ejército Argentino - Alto nivel en Intersección con Av. República de China.	2.929.553.142	2.641.797.976
Decr. 158/22 - 597/23 - 1717/23; Res. 74/24 - 269/24	Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019.	1.274.856.991	999.069.555
Res. 236-24	Reacondicionamiento de iluminación vial ruta Villa Allende - Unquillo - tramo: km 9,1 a km 12,7.	181.101.646	176.988.113
Decr. 863/20 - 794/23 - 1089/23 - 1987/23; Res. 34/24 - 154/24 - 199/24 - 232/24 - 320/24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari.	52.631.675.140	40.500.470.174

Sumando el total integrado en el año 2024 por el Accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba el importe de \$ 95.840.555.583, (valor histórico \$ 77.782.858.565), los cuales fueron desembolsados por la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. \$ 52.631.675.139, (valor histórico \$ 40.500.470.174) y por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos \$ 43.208.880.444, (valor histórico \$ 37.282.388.391).

Con fecha 12 de diciembre de 2024, los Accionistas de la sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria número 57, decidieron llevar a cabo la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital previstos en los siguientes decretos y resoluciones:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)

Decretos y/o Resoluciones	Obra
Decr. 1596/22	Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino.
Decr. 170/23 - 1719/23; Res. 180/24 - 215/24	I) Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; II) Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Biale Massé; III) Acceso a la Localidad de Santa María; IV) Acceso a la Localidad de Cosquin y Pavimentación de Calles Urbanas; V) Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; VI) Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque.
Decr. 1397/22 - 597/23 - 1718/23; Res. 208/24	I) Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C.; II) VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora; III) Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rotonda Piamonte - Rotonda Puente 15; IV) Iluminación y Señalización Vertical.
Decr. 826/21 - 1691/22 - 996/23 - 1720/23; Res. 23/24 - 174/24 - 200/24	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2º Anillo ACV).
Decr. 995/23	Expropiaciones Ruta Nacional N° 9 N y Ruta Nacional N° 19.
Decr. 158/22 - 597/23 - 1717/23; Res. 74/24	Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019.
Decr. 863/20 - 794/23 - 1089/23 - 1987/23; Res. 34/24 - 154/24 - 199/24 - 232/24	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA – Molinari.

Para el cierre del ejercicio 2024, el importe de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital asciende a la suma de \$ 8.889.864.869, (valor histórico \$ 8.065.672.677).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro “Caja y Bancos” al 31 de diciembre de 2024 se incluyen \$ 44.772.950 (al 31 de diciembre 2023 \$ 248.460.390), correspondientes a fondos depositados en una cuenta recaudadora, destinados a la cancelación de pasivos financieros que surgen de los Contratos de Apertura de Crédito firmados con fecha 23 de diciembre de 2020, 16 de julio de 2021, 26 de diciembre de 2022, 5 de mayo de 2023, 4 de julio de 2023, 29 de septiembre de 2023 y 2 de agosto de 2024. (Ver Nota 14)

A su vez se encuentra en el rubro “Caja y Bancos” al 31 de diciembre de 2024 el importe de \$ 33.757.866 (al 31 de diciembre 2023 \$ 1.765.423.994), que corresponden a fondos destinados a la cancelación de las obligaciones emergentes de la liberación de traza y ejecución de la obra Alternativa Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500 de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y la Sociedad.

El presente convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes a los fines de la ejecución del “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, a financiarse con recursos provenientes de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y recursos del presupuesto de la Provincia de Córdoba todo ello conforme a lo dispuesto por el CONTRATO DE PRÉSTAMO firmado entre la Provincia de Córdoba y la Corporación Andina de Fomento, cuyo modelo de contrato fuera aprobado por el Decreto 844/2020.

En el rubro “Otros créditos corrientes – Diversos” (Nota 3.c) al 31 de diciembre de 2024 se incluyen \$ 67.090.631 (al 31 de diciembre de 2023 \$ 839.686), correspondientes a retenciones por embargos bancarios originados en juicios iniciados contra la Sociedad.

### NOTA 10 - COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Las participaciones en el capital al 31 de diciembre de 2024 son:

Sociedad	Participación
	%
Gobierno de la Provincia de Córdoba	89.79%
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.	10.21%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados es el siguiente:

Conceptos	Ganancia / (Pérdida)	
	2024	2023
Impuesto a las ganancias – Método diferido	6.099.219.330	43.745.942.802
<b>Total</b>	<b>6.099.219.330</b>	<b>43.745.942.802</b>

La evolución y composición de los Activos y Pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

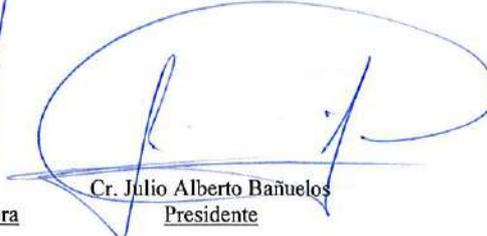
Conceptos	Saldos al inicio	Cargo a resultados	Saldos al cierre
		\$	
Quebrantos impositivos	9.878.409.553	3.429.636.505	13.308.046.058
Créditos por ventas – Previsión para incobrables	160.118.065	(59.044.686)	101.073.379
Bienes de uso	(432.361.592)	374.304.018	(58.057.574)
Inversiones en obras	73.366.992.489	1.890.955.048	75.257.947.537
Inversiones corrientes	(201.760.048)	25.104.467	(176.655.581)
Bienes de cambio	-	573.650.525	573.650.525
Préstamos	1.605	(868)	737
Cuentas por pagar	(31.323.623)	(5.693.823)	(37.017.446)
Previsiones	415.993.858	(181.738.858)	234.255.000
Impuesto a pagar por aplicación del ajuste por inflación impositivo - Ley 27.541	(53.991.836)	52.047.002	(1.944.834)
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>83.102.078.471</b>	<b>6.099.219.330</b>	<b>89.201.297.801</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>39.356.135.669</b>	<b>43.745.942.802</b>	<b>83.102.078.471</b>

La Sociedad ha decidido reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios.

Los quebrantos impositivos acumulados netos de utilización, según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio ascienden a \$38.022.988.736 y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Año generación	Año expiración	Importe \$
2021	2026	976.119.615
2023	2028	14.084.370.907
2024	2029	22.962.498.214
<b>Total</b>		<b>38.022.988.736</b>

#### Pago a Cuenta Extraordinario de Impuesto a las Ganancias año 2023

La AFIP, por medio de la RG. 5391 BO.21/07/2023, estableció un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales para las sociedades, que cumplieran con determinados parámetros.

El pago a cuenta sería del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que correspondería imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores. Las Sociedades para quedar alcanzadas por dicha obligación debían cumplir con los siguientes parámetros:

-Haber informado un resultado impositivo -sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores que fuera sea igual o superior a \$ 600.000.000, y

-No haber determinado impuesto.

Dado que la sociedad no cumplía con dichos requisitos, no correspondió realizar dicho pago extraordinario.

#### Paquete fiscal 2024

Durante el año el gobierno emitió un paquete de medidas destinadas a promover la inversión, estimular el consumo y fortalecer las finanzas públicas, entre ellas se encuentran:

**Régimen de regularización excepcional de obligaciones tributarias, aduaneras y de la Seguridad Social.** En este marco, se prevé la posibilidad de que los contribuyentes y responsables se acojan al régimen, obteniendo distintos beneficios según la modalidad de la adhesión y el tipo de deuda que registren.

**Régimen de Regulación de Activos** Esta medida está dirigida tanto a los residentes en el país como a todos los argentinos que mudaron su residencia fiscal a otro país. El Régimen permite regularizar cualquier monto sin costo, si se mantiene el dinero en el sistema financiero hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien se lo invierte en algunas de las colocaciones autorizadas por el Ministerio de Economía. Tampoco estarán sujetas al pago de impuestos quienes regularicen cualquier clase de bienes o tenencias por un valor de hasta USD100.000.

**Impuesto sobre los Bienes Personales** Este régimen permite a las personas humanas y sucesiones indivisas que sean residentes fiscales, optar por la adhesión al REIBP para el Impuesto sobre los Bienes Personales de los períodos fiscales 2023 al 2027, lo que le permitirá gozar de la exclusión de las obligaciones sobre esta materia patrimonial durante los períodos fiscales mencionados, así como de estabilidad sobre dicha materia patrimonial nacional a partir del 1 de enero de 2028 y hasta el año 2038.

**Impuesto a las Ganancias** La iniciativa eliminó el impuesto cedular y volvió a la forma de cálculo original de Ganancias y sin discriminar el tratamiento según el nivel salarial para los empleados en Relación de Dependencia. Con estos cambios, las personas en relación de dependencia comenzarán a pagar desde un sueldo menor al vigente desde enero, pero comenzarán tributando un monto bajo porque se les aplicará una alícuota progresiva que parte del 5% sobre el excedente.

Véase nuestro Informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosío  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

**Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)** El RIGI es un régimen de incentivos que busca fomentar la inversión en aquellos sectores que cuentan con ventajas comparativas y con capacidad de generar divisas, empleo registrado o infraestructura necesaria para que esas actividades se desarrollen. El RIGI cuenta con múltiples beneficios, entre los principales podemos mencionar: la libre disponibilidad de divisas de exportación, el acceso al mercado de cambios y la resolución de disputas mediante arbitraje internacional.

La Sociedad no se ha visto afectada en el año 2024 por las medidas implementadas por el Gobierno Nacional en el Paquete Fiscal.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto:

Conceptos	31 de diciembre de	
	2024	2023
	\$	
(Pérdida) del ejercicio (antes de impuesto)	(11.330.186.802)	(92.935.187.197)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto</b>	<b>3.965.565.381</b>	<b>32.527.315.519</b>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no deducibles	(78.682.510)	(59.177.605)
- Efecto reexpresión Ley 27.430 sobre bases fiscales (1)	180.304.490.047	193.183.346.019
- Efecto reexpresión sobre bases contables que no afectan la posición diferida	(183.004.418.567)	(186.925.603.326)
- Efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo	4.912.795.516	5.024.848.303
- Otros netos	(530.537)	(4.786.108)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>6.099.219.330</b>	<b>43.745.942.802</b>

(1) Incluye el efecto sobre la posición diferida de la reexpresión de las bases fiscales de las altas de activos fijos e inversiones en obras incorporadas desde el 1 de enero de 2018, admitida por la Ley 27.430.

### NOTA 12 – CONCLUSIÓN DEL PROCESO CONCURSAL

Durante el año 2024, se continuaron abonando los escasos incidentes pendientes de verificación tardía que concluyeron y fueron homologados por el Juzgado del concurso.

### NOTA 13 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la mencionada reserva alcance el 20% del capital suscrito. Debido a la existencia de pérdidas acumuladas no se ha constituido reserva legal.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS

#### 14.1 Préstamos Bancarios.

##### a) Primer Contrato de Apertura de Crédito.

La Sociedad y el Banco de la Provincia de Córdoba a finales del año 2020 acordaron celebrar un Contrato de Apertura de Crédito, el cual preveía que el Banco ponía a disposición de la Sociedad el monto de hasta Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000), para ser destinados a la ejecución de la obra "Rehabilitación y mejoramiento de calzadas principales con ensanche para 3° Carril en Av. Circunvalación – Obra Básica y Obra Asfalto – Tramo: Distribuidor ruta E 53 hasta Distribuidor Ruta Nacional 36 – Obras Complementarias y Necesarias".

Para garantizar la financiación obtenida, la Sociedad solicitó a la autoridad de aplicación que propicie la autorización de la cesión en pago del derecho de cobro del peaje, y del derecho al cobro de la indemnización por extinción anticipada del contrato de concesión al Banco de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo previsto por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba aprobado oportunamente por el Decreto 1598/1997 y sus modificatorios.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta treinta (30) meses, con un periodo de gracia de seis meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** La tasa de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco del presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el "Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos" – SISCEN 0002- a la que se le adicionaran ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%).

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:
  - 1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.
  - 1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.
  - 1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).
- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2024 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$ 0. Quedando saldado el préstamo.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

##### b) Segundo Contrato de Apertura de Crédito y Adenda.

##### b.1) Segundo Contrato de Apertura de Crédito

Para principios del año 2021 la Sociedad aceleró el ritmo de ejecución de la obra "Rehabilitación y mejoramiento de calzadas principales con ensanche para 3° Carril en Av. Circunvalación – Obra Básica y Obra Asfalto – Tramo: Distribuidor ruta E 53 hasta Distribuidor Ruta Nacional 36 – Obras Complementarias y Necesarias", encontrándose casi todos los frentes de obra activos.

Como consecuencia de la llegada de una nueva ola del virus covid-19, que restringió la circulación y redujo el flujo de ingresos de la Sociedad, sumado al incremento de los costos de los insumos y mano de obra como consecuencia del proceso inflacionario, complicó más la situación de la ejecución de la obra de acuerdo al cronograma previsto.

Las dificultades que se presentaron hicieron que la Sociedad recurriera a un segundo Contrato de Apertura de Crédito, por Ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000), el cual se suscribió con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Para garantizar la nueva financiación, la Sociedad solicitó a la autoridad de aplicación que propicie la autorización de la cesión en pago del derecho de cobro del peaje, y del derecho al cobro de la indemnización por extinción anticipada del contrato de concesión al Banco de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo previsto por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba aprobado oportunamente por el Decreto 1598/1997 y sus modificatorios.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta treinta meses (30) meses, con un periodo de gracia de seis meses (6), para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el "Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos" – SISCEN 0002- a la que se le adicionaran ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%)

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:

1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.

1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

*1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).*

- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

#### *b.2) Adenda al Segundo Contrato de Apertura de Crédito*

A finales del año 2022, con el objetivo de avanzar a un ritmo óptimo en la ejecución de la ampliación de los Distribuidores de la Av. de Circunvalación (obras complementarias y necesarias), la sociedad suscribió el día 26 de diciembre de 2022 con el Banco de la Provincia de Córdoba una adenda al segundo convenio de apertura de crédito de fecha 16 de julio de 2021 donde se acordó que se amplié el monto autorizado de Apertura de crédito en \$200.000.000, quedando el mismo en \$1.000.000.000, ajustando ampliar el monto de la cesión prevista en el contrato original que la Sociedad cedió en pago a favor del Banco de la Provincia de Córdoba,

A finales del ejercicio 2024 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del segundo contrato de apertura de crédito y su adenda suscriptos con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$196.497.931.

#### *c) Tercer Contrato de Apertura de Crédito*

Con el objetivo de avanzar en la ejecución de tareas de estructurales sobre la calzada de Autopista Pilar – Córdoba, en ambas calzadas (Norte y Sur), y otras obras en el ámbito de la RAC, se suscribió con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR) una nueva Apertura de Crédito – Cartera Comercial.

La Sociedad solicitó una apertura de crédito o margen de crédito a su favor de utilización rotativa (*revolving*) por hasta la suma total de pesos mil ochocientos millones (\$1.800.000.000,00), cuyo margen la Sociedad podrá disponer en forma total o parcial y con la condición esencial de que, para el otorgamiento de la operatoria, la suma de Ochocientos millones (\$800.000.000,00), solo será otorgada en la medida que la sociedad haya cancelado las amortizaciones de reintegro de capital de los desembolsos dinerarios que el Banco le ha otorgado en el marco del Contrato de Apertura de Crédito suscrito con fecha 16 de Julio de 2021 y su adenda de fecha 26 de diciembre de 2022

A los fines de garantizar a la entidad bancaria el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó autorización a efectos de ceder el derecho de cobro del peaje y el derecho al cobro de la indemnización, de conformidad a lo requerido por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1598/97 y sus modificaciones.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta doce meses (12) meses, con un periodo de gracia de seis meses (6), para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

financieras del país de acuerdo a lo establecido en el “Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos” – SISCEN 0002- a la que se le adicionarán ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%)

\* Modalidad de Pago: Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:
  - 1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.
  - 1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.
  - 1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).
- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2024 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del tercer contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$100.995.548.

#### d) Cuarto y Quinto Contrato de Apertura de Crédito

A los fines de culminar con el pago de los certificados de obra, especialmente modificaciones de obra y redeterminación de precios habido en el marco de los contratos suscriptos con las empresas contratistas, para la ejecución de las obras de Readequación de los distribuidores de la Av. Circunvalación: a) Distribuidor Camino a San Carlos / Av. O'Higgins, b) Distribuidor San Antonio / Av. Valparaíso, y c) Distribuidor Av. Capdevilla, resultó necesario suscribir con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR) dos nuevas Aperturas de Crédito – Cartera Comercial:

La primera por la suma de Pesos Mil Cien Millones (\$1.100.000.000), reintegrables en el plazo de 24 meses, con hasta 6 meses de gracia para el reintegro de la primera amortización de capital incluido en el plazo total estipulado suscripta en julio de 2023;

- a) Y una segunda por la suma de Pesos Mil Doseientos Millones (\$1.200.000.000), reintegrables en el plazo de 24 meses, con hasta 9 meses de gracia para el reintegro de la primera amortización de capital incluido en el plazo total estipulado suscripta en septiembre de 2023.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó autorización a efectos de ceder el derecho de cobro del peaje y el derecho al cobro de la indemnización, de conformidad a lo requerido por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1598/97 y sus modificaciones.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales:

- a) Hasta veinticuatro meses (24) meses, con un periodo de gracia de seis (6) meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado) para la cuarta apertura de crédito.
- b) Hasta veinticuatro meses (24) meses, con un periodo de gracia de nueve (9) meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado) para la quinta apertura de crédito.

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco de los presentes contratos será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el “Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos” – SISCEN 0002- a la que se le adicionaran ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%).

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:
  - 1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.
  - 1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.
  - 1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).
- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2024 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del cuarto contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$946.755.581 y de \$829.178.132 para el quinto contrato de apertura de crédito.

#### e) Sexto Contrato de Apertura de Crédito

En el 2024, con el objetivo de avanzar en la ejecución de tareas de construcciones de las nuevas estaciones de peaje previstas en la Ruta 5 y en la Ruta 38 y otras obras propias de la concesión a cargo de Ca.Si.Sa, se suscribió con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR) una nueva Apertura de Crédito – Cartera Comercial. La Sociedad solicitó una apertura de crédito por hasta la suma total de pesos cuatro mil quinientos millones (\$4.500.000.000,00).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

A los fines de garantizar a la entidad bancaria el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó autorización a efectos de ceder el derecho de cobro del peaje y el derecho al cobro de la indemnización, de conformidad a lo requerido por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1598/97 y sus modificaciones.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta cuarenta y ocho (48) meses, con un periodo de gracia de doce (12) meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el "Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos" – SISCEN 0002- a la que se le adicionaran seis puntos porcentuales nominales anuales (6%)

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:
  - 1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard.
  - 1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.
  - 1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).
- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2024 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del sexto contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$4.547.296.233.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

### NOTA 15 – INVERSION EN OBRAS - EXCESO DE VALOR RECUPERABLE

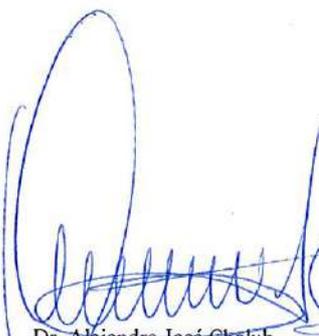
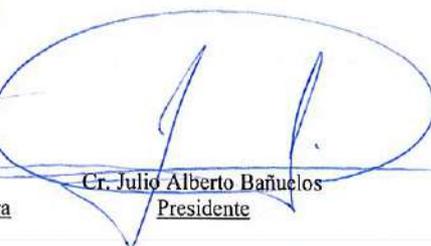
Desde el año 2016, el accionista principal de la Sociedad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, dispuso que la empresa debía encarar un ambicioso plan de obras en la Red de Accesos a Córdoba, con el objetivo de optimizar los niveles de seguridad y servicios a brindar a los usuarios.

La realización de estas obras adicionales (algunas sin un flujo de fondos directo e identificable asociado), así como la aplicación de las normas de ajuste por inflación, implicó la reexpresión en moneda homogénea de las inversiones en obras y de los bienes de uso. Cabe destacar que, el cuadro tarifario no se ajustó conforme a la evolución de los índices de inflación en años anteriores, generando en la Sociedad, la necesidad de calcular el valor recuperable de sus activos, tal cual lo prevén las Normas Contables Argentinas. Para el caso específico de este tipo de activos de largo plazo, el valor recuperable está determinado principalmente por su valor de utilización económica o, dicho de otra manera, por el flujo de fondos descontados que la Sociedad es capaz de generar.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene reconocida una previsión de \$382.304.125.327 (\$397.788.412.325 al 31 de diciembre de 2023) por exceso del valor de libros de las inversiones en obras, respecto del flujo de fondos descontados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se reconoció una reversión a esta previsión de \$ 15.484.286.998 (Nota 3.m).

Al cierre de los ejercicios siguientes, la Sociedad reevaluará la mencionada previsión, en base a las premisas existentes en esas fechas y, en su caso, podrá proceder a su recupero.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Alejandro José Chalub  
Presidente de la comisión fiscalizadora  
  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Bienes de Uso – Anexo I

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO	
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2024	31.12.2023
	En \$									
Terrenos, canteras, edificios y construcciones	8.127.348.597	24.627.446	(35.684.211)	8.116.291.832	(5.726.877.846)	-	(73.160.054)	(5.800.037.900)	2.316.253.932	2.400.470.751
Instalaciones	614.732.596	27.007.558	-	641.740.154	(468.680.160)	-	(36.040.676)	(504.720.836)	137.019.318	146.052.436
Máquinas y equipos	4.849.569.497	120.158.789	(6.006.035)	4.963.722.251	(3.219.036.674)	6.006.035	(438.646.262)	(3.651.676.901)	1.312.045.350	1.630.532.823
Rodados y semifijos	1.595.156.930	-	(90.438.539)	1.504.718.391	(1.166.056.170)	86.407.284	(203.455.308)	(1.283.104.194)	221.614.197	429.100.760
Muebles y útiles	334.373.716	18.985.477	-	353.359.193	(273.460.924)	-	(23.997.042)	(297.457.966)	55.901.227	60.912.792
Equipos de computación y Software	3.851.031.608	631.669.672	-	4.482.701.280	(2.276.165.150)	-	(557.450.812)	(2.833.615.962)	1.649.085.318	1.574.866.458
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>19.372.212.944</b>	<b>822.448.942</b>	<b>(132.128.785)</b>	<b>20.062.533.101</b>	<b>(13.130.276.924)</b>	<b>92.413.319</b>	<b>(1.332.750.154)</b>	<b>(14.370.613.759)</b>	<b>5.691.919.342</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>18.498.970.708</b>	<b>1.192.410.974</b>	<b>(319.168.738)</b>	<b>19.372.212.944</b>	<b>(11.824.808.618)</b>	<b>212.321.804</b>	<b>(1.517.790.110)</b>	<b>(13.130.276.924)</b>		<b>6.241.936.020</b>

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VI.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)  
Inversiones en Obras – Anexo II

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2024	31.12.2023
	En \$								
Gastos de estudio y licitación	1.613.835.527	-	-	1.613.835.527	-	-	-	1.613.835.527	1.613.835.527
Gastos de administración	26.527.583.724	-	-	26.527.583.724	-	-	-	26.527.583.724	26.527.583.724
Gastos de operaciones	1.618.773.622	-	-	1.618.773.622	-	-	-	1.618.773.622	1.618.773.622
Gastos por expropiaciones	56.464.453.038	1.212.681.360	-	57.677.134.398	-	-	-	57.677.134.398	56.464.453.038
Gastos de Proyecto RAC	4.040.320.144	-	-	4.040.320.144	-	-	-	4.040.320.144	4.040.320.144
Gastos de sistemas – Software	613.652.040	-	-	613.652.040	-	-	-	613.652.040	613.652.040
Gastos de publicidad	1.549.815.649	-	-	1.549.815.649	-	-	-	1.549.815.649	1.549.815.649
Gastos del Organismo de Control	309.927.760	-	-	309.927.760	-	-	-	309.927.760	309.927.760
Impuesto de sellos	6.730.494.648	-	-	6.730.494.648	-	-	-	6.730.494.648	6.730.494.648
Gastos de conservación y señalización	10.823.322.998	-	-	10.823.322.998	-	-	-	10.823.322.998	10.823.322.998
Rehabilitación rutas	27.744.022.963	4.082.160.594	-	31.826.183.557	-	-	-	31.826.183.557	27.744.022.963
Obras viales	1.322.681.083.089	85.104.699.570	1.099.488.582	1.408.885.271.241	-	-	-	1.408.885.271.241	1.322.681.083.089
Anticipos en Obra Viales	1.194.393.633	1.345.043.204	(1.099.488.582)	1.439.948.255	-	-	-	1.439.948.255	1.194.393.633
Intereses y gastos bancarios	55.132.367.531	-	-	55.132.367.531	-	-	-	55.132.367.531	55.132.367.531
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.517.044.046.366</b>	<b>91.744.584.728</b>	-	<b>1.608.788.631.094</b>	-	-	-	<b>1.608.788.631.094</b>	<b>1.517.044.046.366</b>
Exceso de valor recuperable	(397.788.412.325)	15.484.286.998	-	(382.304.125.327)	-	-	-	(382.304.125.327)	(397.788.412.325)
Amortizaciones	-	-	-	-	(455.216.587.379)	(23.479.600.859)	(478.696.188.238)	(478.696.188.238)	(455.216.587.379)
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.119.255.634.041</b>	<b>107.228.871.726</b>	-	<b>1.226.484.505.767</b>	<b>(455.216.587.379)</b>	<b>(23.479.600.859)</b>	<b>(478.696.188.238)</b>	<b>747.788.317.529</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>916.831.397.330</b>	<b>202.424.236.711</b>	-	<b>1.119.255.634.041</b>	<b>(431.075.012.153)</b>	<b>(24.141.575.226)</b>	<b>(455.216.587.379)</b>	<b>664.039.046.662</b>	

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VI.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Inversiones corrientes

#### Anexo III

Cuenta principal	Valor de costo	Valor registrado	
		31.12.2024	31.12.2023
		S	
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>			
Fondos comunes de inversión – BANCOR - Champaquí Fondo Inmediato - Clase C - Pesos	9.497.500.978	9.716.948.321	14.465.418.292
Fondos comunes de inversión – BANCOR - Champaquí Fondo Inmediato - Clase D- Pesos	2.018.803.161	2.267.123.398	-
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>11.984.071.719</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>14.465.418.292</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Previsiones - Anexo IV

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminución (1)	Aplicaciones	Efecto reexpresión	Saldo al cierre del ejercicio
<b>ACTIVO</b>						
Previsión para deudores incobrables	72.700.387	78.700.000	-	-	(39.315.387)	112.085.000
Previsión por desvalorización Otros Créditos	384.779.799	-	-	-	(208.083.717)	176.696.082
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras	397.788.412.325	(15.484.286.998)	-	-	-	382.304.125.327
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>398.245.892.511</b>	<b>(15.405.586.998)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(247.399.104)</b>	<b>382.592.906.409</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>341.023.206.481</b>	<b>57.327.120.727</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(104.434.697)</b>	<b>398.245.892.511</b>
<b>PASIVO</b>						
Previsión contingencias diversas	131.990.968	14.925.820	-	-	(72.589.863)	74.326.925
Previsión juicios civiles, laborales y otros reclamos	1.056.562.911	119.478.383	-	-	(581.068.219)	594.973.075
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.188.553.879</b>	<b>134.404.203</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(653.658.082)</b>	<b>669.300.000</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.586.830.239</b>	<b>749.832.568</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.148.108.928)</b>	<b>1.188.553.879</b>

(1) Ver en Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n) y en Resultados financieros y por tenencia generados por activos (Nota 3.m).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2024

(comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas - Anexo V

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones, los créditos y deudas son:

Rubros	Vencido	A VENCER						TOTAL AL	
		1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	Más de 1 año	31 de diciembre de		
							2024	2023	
\$									
<b>ACTIVO</b>									
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	11.984.071.719	14.465.418.292
Créditos por ventas	461.022.347	-	-	-	-	-	-	6.715.438.300	3.720.433.354
Otros créditos	-	342.964.841	74.566.807	254.152	113.987.600.110	116.122.409.679	134.821.919.698	118.515.428.098	
<b>Total del activo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>461.022.347</b>	<b>342.964.841</b>	<b>74.566.807</b>	<b>254.152</b>	<b>113.987.600.110</b>	<b>116.122.409.679</b>	<b>134.821.919.698</b>	<b>118.515.428.098</b>	
<b>Total del activo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>341.115.273</b>	<b>116.251.290</b>	<b>37.482.442</b>	<b>547.665</b>	<b>118.178.608.376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>136.701.279.744</b>	
<b>PASIVO</b>									
Cuentas por pagar	1.829.564.961	-	-	-	-	-	-	9.772.258.698	26.407.626.539
Préstamos	-	456.250.000	527.083.333	590.000.000	4.476.666.667	-	-	6.620.723.425	8.944.689.087
Remuneraciones y cargas sociales	-	92.471.850	-	-	-	-	-	2.266.536.154	1.036.308.484
Cargas fiscales	-	-	-	-	-	-	-	543.780.462	1.425.873.385
Otros pasivos	-	39.964.799	43.440.165	47.585.241	1.045.517.912	1.354.374.583	20.557.673.322	712.613.061	
<b>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.829.564.961</b>	<b>588.686.649</b>	<b>570.523.498</b>	<b>637.585.241</b>	<b>5.522.184.579</b>	<b>20.557.673.322</b>	<b>-</b>	<b>38.527.110.556</b>	
<b>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.232.396.656</b>	<b>1.902.576.463</b>	<b>1.262.112.337</b>	<b>1.714.246.532</b>	<b>3.551.915.644</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Detalle de Costos y Gastos - Anexo VI

Rubro	Inversiones en obra	Costo de explotación	Otros gastos operativos	Total al 31 de diciembre de 2024	Total al 31 de diciembre de 2023
Sueldos y cargas	121.131.482	18.556.234.308	2.795.125.388	21.472.491.178	23.373.712.731
Otros de personal	-	207.203.975	138.135.983	345.339.958	329.783.234
Locación de obras y servicios	80.182.742.860	13.886.312.343	820.925.209	94.889.980.412	264.400.311.195
Honorarios por servicios	842.052.450	189.654.842	673.338.202	1.705.045.494	2.479.794.327
Insumos y materiales	9.101.058.021	3.041.199.268	354.669.430	12.496.926.719	20.125.073.992
Mantenimiento de activos propios	235.030	166.875.992	19.416.875	186.527.897	324.004.336
Alquileres	3.073.423	14.109.998	51.440.560	68.623.981	384.745
Combustible	-	35.267.242	23.511.494	58.778.736	28.522.959
Servicios públicos	-	3.663.853.330	112.583.235	3.776.436.565	2.149.036.996
Publicidad	724.700	1.180.877	381.084.614	382.990.191	32.757.810
Vigilancia y limpieza	35.330.781	2.023.992.267	1.089.841.990	3.149.165.038	2.328.678.139
Impuestos y tasas	-	2.997.151.399	749.287.850	3.746.439.249	5.394.786.327
Mantenimiento de Sistemas informáticos	-	1.858.454.999	341.743.433	2.200.198.432	1.927.315.606
Seguros	-	306.365.739	374.447.015	680.812.754	595.475.645
Legales	-	129.648.110	129.648.110	259.296.220	285.725.125
Expropiaciones	1.212.681.360	-	-	1.212.681.360	8.405.395.495
Depreciación de bienes de uso	-	607.031.616	725.718.538	1.332.750.154	1.517.790.110
Amortización de inversiones en obras	-	23.479.600.859	-	23.479.600.859	24.141.575.226
Resarcimiento a terceros	-	73.693.375	49.128.917	122.822.292	170.949.913
Otros	-	20.597.630	77.486.320	98.083.950	122.129.364
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>91.499.030.107</b>	<b>71.258.428.169</b>	<b>8.907.533.163</b>	<b>171.664.991.439</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>276.000.359.693</b>	<b>73.946.985.302</b>	<b>8.185.858.280</b>		<b>358.133.203.275</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3



## Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 - Córdoba.  
CUIT: 30-69297553-3

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### Opinión

Hemos auditado los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### Información que acompaña a los estados contables ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Humberto Primo 680, Edificio Capitalinas, piso 18°, X5000FAN - Córdoba,  
Argentina - T: +(54.351) 420.2300, www.pwc.com/ar







Caminos de las Sierras S.A.  
6 de marzo de 2025

### Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Caminos de las Sierras S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

### Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.





Caminos de las Sierras S.A.  
6 de marzo de 2025

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro de "Inventario y balances", y ii) se encuentran pendientes de transcripción en CD-ROM los asientos contables correspondientes al Libro "Diario General", considerando que la Sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante un procedimiento computarizado;
- los montos totales del activo, pasivo, patrimonio neto y del estado de resultados se detallan a continuación:

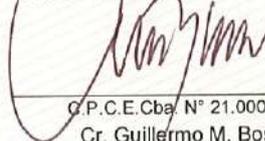
b.1) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31.12.24	31.12.23
	\$	\$
Activo	891.680.544.074	818.178.564.222
Pasivo	21.226.973.269	39.715.664.389
Patrimonio neto	870.453.570.805	778.462.899.833

- Estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales arrojan una pérdida de \$ 5.230.967.472 y una pérdida de \$ 49.189.244.395, respectivamente.
- al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de sus registros contables ascendía a \$ 602.088.712,48, no siendo exigible a dicha fecha;
- hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Ciudad de Córdoba, 6 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Matrícula 10.17540.4

C.P.C.E. Córdoba





El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, C.E.C.E. que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente.

B 00700049

a BOSIO GUILLERMO  
Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.17540.4  
Comitente: CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2024 Intervención Nº 743485  
Activo: 891.680.544.074,00 Pasivo: 21.226.973.269,00  
P. Neto: 870.453.570.805,00 Resultado: -5.230.967.472,00  
Var. E.F.E.: 2.558.917.769,00

10.17540-4 4/4/25  
Firma registrada del profesional



Oblea Nº 0101199219  
Lugar y fecha: Córdoba martes, 11 de marzo de 2025

Dña. ROMINA P. CARANDO  
Gerencia Técnica  
C. P. C. E. - Córdoba

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores accionistas de Caminos de las Sierras S.A. en nuestro cargo de síndicos conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 29 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades en cuanto dispone; **“ARTICULO 294. — Son atribuciones y deberes del síndico, sin perjuicio de los demás que esta ley determina y los que le confiera el estatuto: (...) 5º) Presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados;”** hemos examinado los documentos detallados en el punto I de la presente. Se hace presente que dichos documentos son responsabilidad del directorio de la sociedad, y la responsabilidad de este órgano de fiscalización es informar sobre los mismos basados en el trabajo que se menciona en el punto II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre del 2024.
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Notas y anexos complementarios.
- Inventario al 31 de diciembre del 2024.
- Memoria del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 06 de marzo de 2025. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el directorio de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarios de diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria y el Directorio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información

requerida por el artículo 66 de la ley de sociedades comerciales, y lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

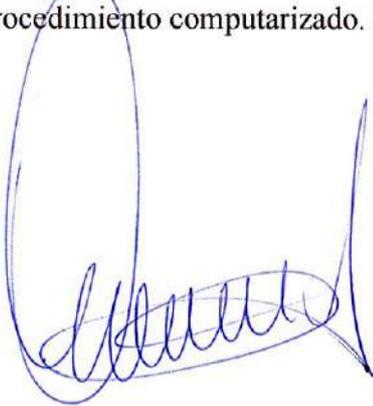
### III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables de Caminos de la Sierras S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre del 2024 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

En relación con la Memoria del Directorio no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.

Los estados contables mencionados en el apartado I, y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto que; a) se encuentran pendientes de transcripción al libro inventario y balances; b) se encuentra en pendiente de transcripción en el CD - ROM los asientos contables correspondientes del libro diario general, considerando que la sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante su procedimiento computarizado.

Córdoba 06 de marzo del 2025.



AB. ALEJANDRO JOSÉ CHALUB  
M.P. 1-39377  
SINDICO  
CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.